Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de las 9 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Viérnes 26 de Abril de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 985

Notas de Fénix

Mas de un resquicio deja la circular que ayer publicamos, prohibiendo la entrada de padres jesuitas y miembros de otras corporaciones religiosas.

Se ha querido establecer un cordon sanitario en nuestras fronteras terrestres y en nuestras costas fluviales y marítimas; pero la nómina de los departamentos á cuyas Jefaturas se dirige aquella nota, no comprende los de Canelones, Maldonado y San José, que tambien se hallan en uno de los casos enumerados.

Así, pues, resultan desamparados algunos puntos que, como Arazatí, se prestan al fácil desembarco de expedicionarios loyolanos ó de otra especie análoga, no solo con el misal debajo del brazo, como es fama que salieron al ser expulsados de América, durante la época colonial, sino tambien provistos de todos los elementos necesarios para instalarse y vivir cómodamente en comunidad.

Cuando menos sería prudente que la escuadrilla nacional ejerciera activa vigilancia, muy especialmente durante la noche.

Así podríamos dormir tranquilos, pues es imposible toda tentativa de invasion aérea antes que se resuelva la cuestion de los globos dirigibles.

* * *

Dias pasados, bajo la presion de varias solicitudes de gremios industriales perjudicados, se dictó en España un decreto sometiendo al pago de contribuciones á las asociaciones religiosas que tenian la inmensa ventaja de ejercer industrias y dedicarse al comercio sin pagar ni un solo céntimo.

En consecuencia de aquel decreto un diario liberal ha querido facilitar la tarea de los recaudadores ofreciéndoles los siguientes datos, sin duda alguna muy oportunos é interesantes:

«Hay en Madrid (dice) un Asilo, fundado diecisiete años há, con sucursales piadosas en Barcelona, Sevilla, Santander y Villanueva del Valle, en el cual se elaboran y expenden, á precios económicos, los artículos siguientes:

Casullas, ternos, capas, paños de hombros, estandartes, pendones y palios, albas, roquetes, sobrepellices, túnicas para Nazarenos y mantos para Dolorosas.

De todos esos objetos, sagrados ó semisagrados, se celebra en la actualidad una exposicion con gran rebaja de precios.

Figuran en ella cuarenta casullas. El coste de cada una es de 35 á 1.000 pesetas. Puede, por tanto, el Asilo, proporcionar los ornamentos citados, desde los más modestos hasta los más lujosos, en condiciones y á precios con los cuales no es dable competir á comerciante alguno.

Lo propio ocurre con los ternos, cuyo valor fluctúa de 900 pesetas á 225, con las capas y con los paños de hombros.

Entran, además, en la exposicion varios lotes todavía á precios más reducidos, y *propios para cuaresma*.

Vendidos, como se venderán seguramente, no importarán menos de diez ó doce mil duros los objetos que se exhiben.

En el tal Asilo se confeccionan y expenden de ordinario *Recordatorios* sencillos, *Recordatorios de última novedad*, tarjetas de visita en cartulina blanca, en cartulina enlutada y en cartulina negra.

Se timbra y vende papel con la imágen del Sagrado Corazon, de San José, de San Antonio, etc., con máximas contra la blasfemia ó con los nombres, profesiones y domicilios.

Se construyen via-crucis con figuras de relieve, efigies de santos, crucifijos, ángeles, et sic de cæteris.

Se fabrican jabones de todas clases, en barras y en pastillas, al por mayor y al menudeo, comunes y medicinales.

La elaboracion de chocolates abarca cuantas especies pueda desear el consumidor, desde 1,25 hasta 5 pesetas el paquete de 16 desayunos.

Se hacen tareas de encargo y se confecciona un chocolate baratísimo y altamente filosófico para uso de colegios.

Expenden, asimismo, las monjas, cajas de bombones y pastillas, dentífricos elixires y oblatas.

Lavan, planchan y rizan, ellas no, pero sí las asiladas.

Tienen montada una imprenta, en la cual se publica, juntamente con un Boletin mensual destinado á los favorecedores, todo lo que conviene ó aprovecha, por cualquier concepto, á los intereses del Asilo.

Esto sucede desde hace años en una sola de las setenta y tantas casas piadosas que forman al rededor de la villa una triple cintura, sin que hasta ahora se hayan enterado, segun las trazas, ni la Administracion ni la Hacienda.»

Curiosa sería la lista de los conceptos, partidas y matrículas por que habrían de tributar las religiosas de la Santísima Trinidad, si se lleva á debido efecto lo mandado por el director general de contribuciones.

Basta reparar en la diversidad de artículos que venden y de pequeñas industrias que ejercitan, para calcular el número de comerciantes, industriales, artistas y trabajadores á quienes perjudican y abruman con una ruinosa competencia.

* * *

En la especie humana hay tambien roedores.

Son conocidos los roedores de uñas, á quienes Bertillon denomina onicófagos, y los roedores de mangos de plumas, especialmente entre los niños. El número de los roedores de pelo es infinito. Entre estos ha hallado varios que tenian en el estómago verdaderos tumores formados exclusivamente por trocitos de pelo.

Ahora el doctor Talamon ha añadido á estas variedades de roedores el de los roedores de hilos.

Ese médico asiste actualmente en París á una modista que empezó mordiendo pequeñas hebras de hilo, siguió comiéndose un pañuelo y ha acabado por ingerir en menos de un mes una manteleta de tricot.

A pesar de ello, su estómago no ha sufrido graves daños. Sólo algunas veces la jóven siente repugnancia en presencia de la comida ordinaria.

El doctor Talamon trató de quitarle esa costumbre diciéndola que si persistía tal vez fuese necesario abrirle el estómago para extraer los pelotones de tejido acumulados. A fin de ejercer mayor efecto sobre la jóven, le citó el caso publicado recientemente por el *Medical News*, de una niña de once años que mordía la punta de su trenza y á quien hubo que sacar del estómago un tumor piloso que pesaba 500 gramos y medía 13 pulgadas de largo por tres de ancho.

A pesar de ejemplo tan manifiesto, la jóven continúa devorando cuantos tejidos se ponen al alcance de sus dientes.

El doctor Talamon clasifica este caso entre los que Grisolle denominaba «picas» ó «malacias», que es una depravacion del gusto observada en muchos cloróticos.

Los enfermos sienten una crisis nerviosa con sensaciones de angustia, que solo se calman cuando roen alguna cosa.

* * *

El gobierno de la India informa á Inglaterra que durante el año 1899 las serpientes mataron 24.621 personas, los tigres 899, los lobos 338, los leopardos 323 y los osos, los elefantes, las hienas, los chacales y los cocodrilos 1402.

Además las bestias feroces han destruido 89.238 cabezas de ganado, de las cuales 9449 fueron atacadas por las serpientes.

* * *

Dice Mr. Mellfiand en la «Revue des Revues» que el buen humor proviene frecuentemente del estado de nuestra salud, por lo cual debemos esforzarnos en conservarnos bien; teniendo en cuenta que la higiene es el comienzo de la paz. [illegible]

Pongamos orden en las cosas, en las ideas y en los actos; porque la confusion, el desorden y la incertidumbre destruyen el equilibrio y alteran el contento.

Cumplamos, en fin, con nuestro deber; porque el placer que produce la tarea realizada es superior á todas las satisfacciones.

El mal humor es en cambio un conflicto de nuestro amor propio [illegible]

Para hallar el contento, basta encontrar la unidad. No ejecutar más que una sola cosa á la vez y entregarse á ella por completo, haciendo converger todas nuestras fuerzas en una unidad [illegible] sentimiento de la potencia. Ese es el secreto del buen humor.

Fénix.

Acuñacion de nickel

Como lo anunciábamos el directorio del Banco de la República se ocupó ayer de las propuestas recibidas para la acuñacion de los 500.000 pesos de moneda divisionaria de nickel, para reemplazar las incómodas piezas de cobre circulantes.

El estudio practicado dió por resultado que el Directorio se pronunciara por una de las propuestas recibidas, seguramente la que ofrece mejores condiciones para la operacion.

Como ayer iba á pasarse la nota al gobierno comunicando la decision del Directorio, los miembros de éste han creido que debian guardar reserva hasta que por el ministerio correspondiente se quisiera dar á la prensa informes al respecto.

Por otro conducto hemos obtenido, sin embargo algunos datos que nos permiten avanzar que la propuesta es altamente recomendable por su claridad y condiciones de seriedad.

En ella se determina hasta cuándo mantiene la casa aludida su propuesta.

En ella no se piden entregas de adelantos, ni se somete la propuesta á las eventualidades de fluctuacion en el precio del metal. Se ofrece simplemente realizar la acuñacion por tanto, á pagarse al recibir la moneda acuñada en las condiciones de la ley y con las prácticas de estilo.

Si el Gobierno presta su aquiescencia al Directorio del Banco, se procederá en seguida á la celebracion del contrato.

El meeting colorado

Se reunió ayer de tarde la comision directiva del Club Libertad bajo la presidencia del doctor Juan María Lago.

Se leyó y aprobó la exhortacion á dirigirse á los colorados, obra del señor Alberto Zorrilla.

De esa exportacion se imprimirán 10.000 ejemplares, en hoja suelta á fin de repartirla profusamente por la campaña.

Se dió cuenta de diversas adhesiones recibidas que aumentan el número ya considerable de las que tiene en su poder la Comision.

La Comision resolvió pedir á los colorados que concurran al «meeting,» que no lleven otro distintivo que una roseta roja en el ojal, previniendo así el abuso que pudiera hacerse de colores partidarios.

—Se acordó pasar nota á las comisiones del Centro de Guerreros del Paraguay, Legionarios Garibaldinos y Círculo Garibaldino, invitándoles á concurrir al «meeting».

—Se cambiaron ideas acerca de la mejor forma para organizar la columna, resolviéndose aceptar el temperamento de que en cada uno de los clubs que concurran sea el ó los secretarios quienes tengan á su cargo la conservacion del órden durante la marcha, sin perjuicio de que se designe una comision general, que se encargará de la organizacion y colocacion de las corporaciones y asociaciones que hagan acto de presencia.

La Comision se reune esta tarde, á fin de continuar su labor.

Nuestro tasajo en Cuba

Vuelve á notarse malestar en la plaza, con motivo de las dificultades que se oponen á la exportacion de la carne tasajo para el mercado de Cuba.

Gracias á las gestiones promovidas por la cancillería Oriental, volvió sobre sus pasos la autoridad interventora en la isla; pero la reaccion no ha sido completa y los perjuicios continúan produciéndose parcialmente al menos.

Resulta en efecto que el consulado norteamericano, de acuerdo con las instrucciones de su gobierno, solo expide patente limpia á favor del tasajo procedente de los saladeros de Montevideo y que en consecuencia todos los embarques que se realizan en el litoral quedan expuestos á las cuarentenas y demoras de todo género de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Suponemos que se trata de un simple error, [illegible]

Exige esto una pronta solucion: es un asunto de alto interés industrial y comercial á la vez.

Telegrama del Salto

Los colorados—Misioneros religiosos—Viruela

Salto, 25—Se han producido desavenencias, que arreglaronse, en el seno del Comité Colorado, con motivo del nombramiento de convencionales.

—Varios misioneros religiosos recorren la campaña bautizando, casando y recolectando objetos del culto.

—Se ha producido aquí un caso de viruela de mal carácter. El enfermo está aislado.

Contra la viruela

El Consejo N. de Higiene ha dirigido la siguiente circular á todos los médicos establecidos en esta ciudad:

«Consejo N. de Higiene—Montevideo, Abril de 1901.—Señor Dr. D.........—Habiéndose producido algunos casos de viruela en esta ciudad y siendo necesario practicar el mayor número de vacunaciones y revacunaciones para poder evitar la difusion de dicha enfermedad, [illegible]

«A fin de que el Consejo Nacional de Higiene tenga conocimiento de las vacunaciones que usted efectúe, [illegible] —Saludan á usted atentamente.—*E. Fernandez Espiro*, presidente.—*A. Harán*, secretario.»

—Ayer partió con destino al Salto el vacunador [illegible]

Acompaña al vacunador un enfermero que va á prestar sus servicios en la casa de aislamiento del Salto. Terminada su mision en aquella ciudad, el señor Rossovich se trasladará á San Eugenio para proceder tambien á la vacunacion y revacunacion.

Hospital Pereira-Rossell

Se reunió ayer la Comision de señoras del Hospital de Niños Pereira-Rossell. En esa reunion quedó constituida la Comision nombrada recientemente por decreto gubernativo, [illegible] en reemplazo de la señora Matilde Acosta de Rodriguez Larreta que renunció.

Habiendo quedado vacante el cargo de secretaria, fué designada la señora Herrera de Arteaga, [illegible] señora María Castro de Figari.

Cámara de Diputados

RESUMEN DE LA SESION

Sancion de la Ley de Juntas

Declarado abierto el acto el señor Saavedra á las 4 y 10 p. m., con asistencia de cuarenta diputados, se aprobó el acta anterior, y se dá cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

Don Aurelio Rücker por la Empresa Paysandú Water Supply, se presenta á V. H. ampliando las bases de su propuesta para la provision de aguas corrientes á la ciudad de Paysandú.—Fomento.

[illegible]

—El señor Juan Francisco Lacoste, en representacion de don Joaquin Pintos, [illegible] —Asuntos internacionales.

Ley orgánica de Juntas

Entrase á la órden del dia, continuándose la discusion del capítulo 7.o del proyecto de ley orgánica de las Juntas E. Administrativas.

Manifiesta el doctor Rodriguez Larreta, que la Comision Especial [illegible]

«Artículo 51. Las resoluciones, ordenanzas y reglamentos dictados por las Juntas, podrán ser [illegible]

ordinarios, segun las reglas generales del procedimiento.

Art. 59 Las cuestiones de competencia de jurisdiccion, entre las juntas y cualquier autoridad administrativa, serán resueltas por el Poder Ejecutivo.»

—Despues de manifestar el doctor Sienra Carranza las razones por las cuales acepta la fórmula de la Comision, y de indicar el doctor Varela no estar del todo conforme con el temperamento adoptado; se dá el punto por suficientemente discutido, y votándose, es aprobado el capítulo 7.o en la forma propuesta por la Comision; esto es, con sólo los artículos 51 y 59.

Quedó definitivamente sancionada la ley por la Cámara, y se pasará al Senado.

Corridas de toros

En discusion la mocion formulada por el doctor Palomeque en la sesion anterior, para que se mande imprimir y repartir el informe recaido en el proyecto que deroga la ley prohibitiva de las corridas de toros, se produce un breve debate entre los señores Martinez (M. C.), Palomeque, Hernandez, Espalter y Schiaffino.

Se consideró que la cuestion que plantea el informe de la Comision de Legislacion, es de suma gravedad y requiere ser estudiado con detenimiento, y en tal virtud, se resolvió mandar imprimir el informe, para que una vez repartido sea puesto el asunto en la órden del dia.

Derechos al papel

Continúase la órden del dia, con la discusion particular del proyecto de la Comision de Hacienda, que modifica los derechos de importacion que gravan al papel.

El doctor Cuñarro propuso dos modificaciones que fueron aceptadas, una al artículo 1.o y otra al 2.o. Quedó sancionado el proyecto en esta forma:

Art. 1.o El papel de color en general, (con excepcion del de cromo especial para impresion de obras) plegado ó abierto, cualquiera que sea su tamaño, el de estraza, estracilla, de paja y para bolsas y similares para envolver ó embalaje, pagará un derecho específico de $ 0,07 por kilo.

Art. 2.o La anilina pagará el 5 o|o *ad valorem*.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

—Este asunto será pasado al Senado.

Habiéndose agotado la órden del dia, se levantó la sesion.

EL ACUERDO EN CAMPAÑA

LA PROPAGANDA ACUERDISTA

La generosa iniciativa surgida de la capital en pro del Acuerdo Electoral, encuentra simpática resonancia en los elementos honestos, laboriosos y progresistas de la campaña, que ven en el acuerdo el medio seguro, infalible, de radicar la paz institucional, con todas sus fecundas consecuencias de aumento de riqueza y bienestar.

Su prensa, respondiendo á esa aspiracion, á ese anhelo de seguridad, de paz, indispensables para el desenvolvimiento de todos los negocios, de todas las iniciativas del capital,—hoy receloso y recluido en las cajas de fierro,—empieza á prestigiar el acuerdo como la solucion salvadora.

Hemos leido con intensa satisfaccion artículos de *El Paysandú*, que es en el Norte de la República uno de los más conceptuados é importantes órganos de la opinion, y en los que se aplaude el Acuerdo como una inspiracion santa del patriotismo.

Igual cosa han hecho y siguen haciendo entre otros *La Campaña*, de Fray Bentos, diario de propaganda siempre elevada, y *El Deber Cívico*, [illegible]

Es necesario que lo que se hace en Fray Bentos, San José, Florida, Trinidad, etc., y de que dan cuenta las patrióticas cartas que á continuacion se insertan, se haga en todos los puntos de la República.

[illegible]

Montevideo, Abril 25 de 1901.

Van en seguida las cartas:

Fray Bentos, Abril 22 de 1901.—Señor doctor Domingo Aramburú, presidente de la Comision del Acuerdo Electoral.—Distinguido compatriota y estimado amigo: [illegible] —*Raimundo de Peñafort*.

San José, 23 de Abril de 1901.—Señor doctor Domingo Aramburú.—Montevideo.—Estimado y distinguido compatriota: [illegible]

Saluda á usted con toda consideracion y aprecio su compatriota correligionario y S. S.—*José A. Gonzalez*.

Trinidad, Abril 21 de 1901.—Señor presidente del Comité Ejecutivo del Acuerdo Electoral, doctor don Domingo Aramburú.—Distinguido señor:—He recibido las hojas sueltas que me ha enviado conteniendo el manifiesto dirijido al país y á los partidos, en el cual se indican las bases consideradas mejores para llegar al Acuerdo Electoral.

Accediendo gustoso á su pedido trataré en union con algunos amigos, de darles la mayor circulacion posible en el pueblo y tambien en la campaña.

Aprovecho la oportunidad para saludar á usted con mi consideracion mas distinguida.—*Antonio Gorostiza y Vidal*.

Florida, Abril 22 de 1901.—Muy distinguido correligionario:—Con su grata carta fecha 19 del actual recibí los ejemplares impresos del manifiesto redactado por el Comité Ejecutivo del Acuerdo Electoral.

Ya nos hemos puesto de acuerdo con el compañero Dibarboure, para el debido reparto de ese interesante y por demás simpático documento, á todo aquel que piense como nosotros con la sinceridad y conviccion de miras honestas que guia á los afiliados de nuestro partido, y del cual es usted una genuina representacion del mas puro altruismo.

Excuso significarle que puede siempre contar incondicionalmente con mis humildes servicios á la noble causa de la fraternidad uruguaya, única base de nuestro engrandecimiento en un futuro no lejano.

Cuando discuto sobre el particular, lo que hago de continuo, acepto gustoso el calificativo de visionario lirista, utópico, etc. que prodigan todos los adversarios á todos y cada uno de los miembros afiliados á nuestra colectividad, cuya simiente fructifica á pesar de los deseos en contrario.

De usted siempre afectísimo S. S.—*Andrés De-Grossi*.

Florida, Abril 22 de 1901.—Señor presidente del Comité Ejecutivo del Acuerdo Electoral, doctor Domingo Aramburú.—Señor:—Acuso recibo á su muy estimada fecha 19 del que rige, así como el Manifiesto de la C. del Acuerdo.

En contestacion cúmpleme manifestarle que tendré el mayor placer en cumplir el honroso encargo que me hace, difundiendo todo lo posible el referido documento, primero porque creo que es obra patriótica hacer hasta el último esfuerzo por la reconciliacion de la familia oriental en los próximos comicios, y segundo porque pienso que el Acuerdo Electoral es la única tabla de salvacion para la República, amenazada de nuevo con todos los horrores de una guerra civil, talvez mas sangrienta y fecunda en venganzas que todas las anteriores.

Haciendo votos sinceros porque la noble y patriótica iniciativa de esa Comision se vea en breve coronada por el triunfo mas completo, lo saluda atentamente su muy afectísimo y S. S. —*Leopoldo Dibarboure*.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Causa interesante

En su debida oportunidad dimos cuenta detallada del descubrimiento de los autores del asesinato de Francisco Mendez, ocurrido en circunstancias insuitadas y misteriosas en la 5.a seccion del departamento de Tacuarembó la noche del 30 de Agosto del año pasado.

Como se recordará, los prevenidos de este crimen son los hermanos Manuel y Máximo Sanguineti, los hermanos Gerónimo y Serafin Mendez y Onofre Trinidad, estos últimos respectivamente hermanos y cuñado de la víctima.

Se recordará tambien que los dos primeros confesaron de plano y desde su arresto el delito que se les imputa y que más tarde tambien Serafin Mendez se reconoció culpable, mientras así Gerónimo Mendez como Onofre Trinidad continúan declinando toda participacion directa ó indirecta en el hecho delictuoso.

Una vez terminadas las diligencias á cargo del juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor Abel Pintos, los cinco encausados fueron traidos á Montevideo y alojados en la Cárcel Preventiva á disposicion del Juzgado del Crimen de 1er. turno.

Por consiguiente entienden en esta causa el doctor Julio Bastos, en carácter de juez, y el doctor Jimenez de Aréchaga, en carácter de fiscal.

Defiende á Manuel y Máximo Sanguinet y á Serafin Mendez el abogado de oficio, doctor Martin Berinduague (hijo); á los demás Gerónimo Mendez y Onofre Trinidad el tambien abogado de oficio doctor Bernardo Ferrés.

Como salta á la vista, el interés especial del asunto estriba no solamente en la circunstancia del estrecho parentesco que vincula á tres de los imputados con la víctima, sino tambien en la de que segun resulta de autos, el extinto fué al paraje donde se consumó el crímen con el propósito de dar muerte á sus hermanos Serafin y Gerónimo y á su cuñado Onofre Trinidad obteniendo para ello la aparente complicidad de los hermanos Sanguinet.

La primera sorpresa que ofrece hasta ahora la tramitacion de la causa consiste en que el prevenido Serafin Mendez, despues de algunos dias de permanencia en la Cárcel Preventiva, retractó su confesion y mantuvo dicha retractacion en un careo efectuado el otro dia con los demás prevenidos.

El fiscal del crímen, doctor Jimenez de Aréchaga, ha ya presentado su escrito de acusacion, pidiendo 30 años de Penitenciaría para Onofre Trinidad, Gerónimo Mendez y Manuel Sanguinet, 15 para Serafin Mendez y 10 para Máximo Sanguinet.

En estos momentos la causa está abierta á prueba, de manera que es muy posible que el juicio respectivo tenga lugar en los primeros dias del mes entrante.

Causa de Francisco Delgado—El doctor Alfredo Giribaldi, médico de la Cárcel Penitenciaria y director del gabinete de antropometría, ha concluido el informe médico que le fué encomendado por el Juzgado del Crimen de 2.o turno, á instancia de la defensa representada por el doctor Bernardo Ferrés, acerca del estado físico y mental del prevenido Francisco Delgado, presunto autor, como se recordará, de la muerte de un bohemio, hecho ocurrido en las cercanías de Pando el año pasado.

El doctor Giribaldi, tras un detenido estudio y una larga série de observaciones, arriba á la conclusion de que el encausado padece de ataques epileptiformes y que, por tanto, su responsabilidad es solamente parcial.

En consecuencia que no corresponda aplicar la pena de muerte pedida por el fiscal respectivo, doctor Jacinto Real.

El doctor Giribaldi presentará su informe, que es extenso y detallado, de hoy á mañana, siendo por tanto, muy probable que la causa de Francisco Delgado se vea en los primeros dias de Mayo próximo.

Causa de Francisco Gonzalez—Montevideo, Abril 25 de 1901.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Francisco Gonzalez por imputacion de haber herido á Antonio Della Giovana,

Atento á las resultancias del anterior veredicto:

Considerando: que el jurado establece en la segunda proposicion de que Della Giovana fué el verdadero agresor y dado lo establecido en la tercera, la confesion del encausado no puede ser dividida en su perjuicio;

Considerando: Que en consecuencia se trata de acto de legítima defensa, con el solo uso de superioridad de armas;

Considerando: Que la defensa legítima es causa que exime de responsabilidad penal, dado lo dispuesto por el artículo 17 número 6.o del Código Penal,

Por estas consideraciones y en mérito de lo manifestado, en la segunda parte del segundo considerando, fallo: Absuélvese al encausado de culpa y pena, declarándose que ha habido mérito para el procedimiento observado, póngasele en completa libertad y prévia consulta al superior, archívese.—*Andrés Montaño*.

Por robo y asaltamiento—El Tribunal de Apelaciones de segundo turno, dictó sentencia ayer en la causa seguida de oficio contra Antonio Bernabé García y Vicente Blanco, por asaltamiento y robo.

En conformidad al veredicto del jurado, fué revocada la sentencia del juez letrado del Crimen de primer turno, que condenaba á García á nueve años de penitenciaría y á Blanco á tres años de igual prision, y le impuso al primero la pena de doce años de cárcel y un mes de reclusion celular individual y continua y al segundo le dió por compurgada la falta con el tiempo de prision sufrida.

Comité Ejecutivo Colorado

Se reunió anoche, presidiendo el teniente general Máximo Tajes, el Comité Ejecutivo de la Comision Departamental Colorada.

El general Salvador Tajes y el señor Eduardo Zorrilla, continuaron la lectura del informe relativo á la mision que se les encomendó,—en la parte que atañe al departamento de Colonia.

—Se leyeron notas de las comisiones departamentales provisorias de Florida y Rocha, anunciando para muy en breve la constitucion definitiva de esas autoridades, así como tambien el propósito de designar delegados para que asistan á la Convencion Nacional de la colectividad.

—Se leyó una nota de la Comision Departamental de Treinta y Tres que preside el señor Basilisio Saravia, designando delegados á la Convencion. En esa nota se establece con respecto al acuerdo electoral que la Comision lo rechaza en principio, y que, por lo tanto, sus delegados no podrán tratarlo sino ante decision especial de los comitentes.

Al rededor de la nota se formalizó un largo debate, por haberse manifestado que en Treinta y Tres existian dos comisiones departamentales, pues al iniciarse los trabajos del comité se pasó circular á dos autoridades partidarias allí radicadas, una presidida por el señor Saravia y otra por el señor Pedro Buenafama.

En definitiva se resolvió aguardar nuevos informes al respecto, y entonces volverá á tratarse el punto.

Se leyó una nota de la comision colorada de Soriano que preside el coronel Muelas, designando cuatro delegados á la convencion—en lugar de ocho—por haber allí otra autoridad partidaria.

El comité quedó citado para hoy á las 8 p. m. á fin de ocuparse de una nota del club Libertad invitándolo para el meeting.

DEL MAESTRO PEREZ BADIA

El infortunado artista que aún llora nuestra sociedad, á pesar de lo inesperado del ataque que le llevó á la tumba, parecía haber tenido en vida un funesto presentimiento sobre su fin próximo.

Efectivamente: ha dejado como expresion de sus últimas voluntades dos cartas para sus amigos el maestro Carmelo Calvo y el empleado principal de la casa de música de Mousqués, con algunas instrucciones particulares.

JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral, en su última sesion, adoptó, entre otras, las siguientes resoluciones:

En una protesta presentada por los delegados de la 5.a seccion señores Juan M. Lago y José L. Sacchi, relativa á la suspension del acto de la inscripcion verificado por la Comision de la seccion nombrada, antes de la hora de ley,—la Junta resolvió que la mesa eleve copia del acta labrada con tal motivo, para mejor resolver el asunto.

—En la nota de los señores Pedro Manini y Rios y Sebastian Puppo (hijo) denunciando algunas irregularidades en los procedimientos de la Comision Inscriptora de la 7.a seccion, se acordó pasar nota á esta mesa, transcribiéndole la resolucion dictada últimamente sobre el modo cómo deben integrarse las mesas.

—La Comision Inscriptora de la 6.a seccion elevó una nota dando cuenta de las opiniones vertidas por los miembros de la mesa, respecto al procedimiento seguido para el traslado de una inscripcion de un ciudadano para lo cual se copió literalmente la balota anterior por resolucion de la mayoría de la mesa. El miembro señor Sosa se opuso á que se sacara copia del documento por varias consideraciones que espuso, entre otras la de perderse el tiempo inútilmente desde que ello á nada práctico conducia y mas bien se perjudicaba al ciudadano.

La Junta dictó esta resolucion:

«Considerando: que la boleta del que solicita el traslado de su inscripcion de acuerdo con el art. 52 de la ley, solo acredita la ciudadanía del solicitante supliendo en este caso los recaudos á que se refieren los incisos 1. y 2. del artículo 18, y que si se autorizara la transcripcion íntegra de aquel documento en la nueva inscripcion, se consignarian por el hecho datos erróneos con respecto á la edad del inscripto y aún mismo á la profesion, desde que esta en el momento de efectuarse el traslado, puede ser otra distinta á la establecida en aquella boleta; declarándose procedentes las observaciones formuladas por el miembro de la mesa don Julio María Sosa.

En consecuencia, vuelva á la Comision Inscriptora de la 6.a seccion, para que en los casos como el ocurrente, se limite á copiar de la boleta el extracto de lo consignado respecto de la ciudadanía, ateniéndose en lo demas á las declaraciones de los solicitantes, que se encuadren en los términos de la ley.—*Acosta*, presidente.—*R. Rodriguez*, secretario.

—En la nota del club «Teniente General Luis E. Perez» pidiendo que se apliquen las penas establecidas en el artículo 59 de la Ley de Registro Cívico Permanente, á la Comision Inscriptora de la 7.a, se resolvió hacerle saber que si los ciudadanos que suscriben aquel comunicado, consideran que la mesa ha incurrido en las faltas á que se refiere esa disposicion, pueden deducir la accion correspondiente ante el Juzgado L. del Crimen.

—La Junta Electoral vuelve á celebrar sesion hoy á las 4 y 1|2 p. m. para considerar los asuntos que están á despacho.

ARTE Y ARTISTAS

Cibils—Una buena interpretacion de «El Anillo de Hierro» es la que presenció anoche el numeroso público que asistió á Cibils.

La D'Aponte hizo una Margarita notable, dijo con tal precision y cantó con tanto gusto que mereció grandes alabanzas: Carreras, como siempre hizo derroche de voz, y al fin del segundo acto fué objeto de una ovacion: Diaz chistoso, Segura muy bien y así los demás.

Hoy habrá funcion de moda.

Se representarán el tercer acto de la opereta «Campanone», y la ópera «Cavalleria Rusticana».

«Aurora»—El domingo 28 del corriente se estrenará en el teatro Stella d'Italia, el drama en cuatro actos original de Mario Lazzoni, titulado «Aurora».

Este drama despertará, á no dudarlo, gran interés entre el público liberal, pues su autor desarrolla en aquél palpitante cuestiones sociales.

La obra será desempeñada por los miembros de la Sociedad Filarmónica «La Aurora» para quien ha sido escrita.

Con seguridad el lindo teatro de la calle Yaro estará el domingo completamente lleno.

Politeama—Esta noche estará el Politeama *au grand complet* pues tiene lugar nada menos que la funcion á beneficio del simpático primer actor Rogelio Juarez.

El programa es de lo más atrayente, pues se estrenará la anunciada zarzuela «Pica... Pica...» y se representarán además «Susto trás susto», «Viva mi niña» y «Sandias y melones» donde Juarez suele lucir sus irresistibles dotes cómicas.

Conferencia del doctor Costa

Por carta del doctor Angel Floro Costa, recibida ayer de Buenos Aires, se sabe que ese ciudadano se trasladará en breve á esta capital, á fin de dar una conferencia pública sobre el asunto Puerto de Montevideo y otras cuestiones financieras de actualidad.

No es difícil presumir que dadas las condiciones del conferenciante, obtendrá su exposicion un auditorio numeroso.

CARTA DE CHILE

EL LITIGIO SOBRE LIMITES Y EL ACUERDO

Santiago, Abril 16 de 1901.

Señor don Francisco J. Ros.—Montevideo.

Mi estimado amigo:

Oportunamente tuve el agrado de recibir sus cartas fechas 1 y 6 de Mayo y Abril respectivamente; la última se refiere entre otras cosas á mi targeta avisándole que me preocupaba de reunirle los libros que necesitaba y que hoy tengo el agrado de anunciarle le remito por encomienda postal, que Vd. puede reclamar en la seccion correspondiente del Correo de Montevideo.

Su trabajo es interesantísimo y será sin duda alguna de utilidad suma para los que estudian técnicamente ó mas bien dicho, para los que lo estudian á fondo: usted modestamente lo llama «Apuntes para el estudio del litigio argentino-chileno sobre límites», pero en realidad es un trabajo por lo que lleva esbozado, de largo aliento y de improba labor.

No he podido seguirlo con la dedicacion que él requiere, porque no lo he recibido con regularidad. «Vida Moderna» me fué enviada por nuestro compatriota el señor Rafael Alberto Palomeque, me pidió amable y honrosamente que colaborara y acepté la distincion prometiéndome hacerlo en poco tiempo más, pero solo han llegado á mi poder los números 1 y 2, éste doble, pues recibí un ejemplar enviado por usted y el n.o 4 que usted acaba de remitirme tambien.

¿Podríamos regularizar las remesas? me falta el n. 3 y los que sigan apareciendo desde el 5 inclusive y si fuera posible desearía que usted me enviara paulatinamente á cuando estuviese totalmente publicado su trabajo, una coleccion para la «Oficina de Demarcacion de Límites de Chile con la Argentina» que amablemente ha facilitado á la Legacion casi todos los libros que usted necesitaba y que le remito por encomienda postal.

Gustoso he cumplido su pedido; yo sé que los libros en su poder valen mucho y me siento contento de enviarle los que usted ahí no pudo obtener. Me ha proporcionado usted un agrado y no una molestia; usted sabe mi distinguido amigo que estoy completamente á sus órdenes.

Los libros son los siguientes:

«Estudios y datos prácticos sobre las cuestiones internacionales de Límites entre Chile y la República Argentina por F. J. San Roman (1870)», «Estudio técnico acerca de la aplicacion de las reglas para la Demarcacion de Límites, etc. por Alejandro Bertraud (1895)», Libro de los diarios de Fray Francisco Menendez á la cordillera publicados y comentados por el doctor F. Fonk (1896).

«Exposicion de los derechos de Chile en el litigio de límites, etc. por D. Barros Arana (1895)».

No me fué posible obtener en parte alguna «Cuestiones de límites por el Ingeniero Hoskold» pero en cambio le envio:

«Notas sobre arbitraje internacional en las Repúblicas latino americanas por J. Toro (1897).»

«Documentos oficiales relativos á los límites Chile, Bolivia y Argentina en la region de Atacama (1898).»

«Tratados y protocolos vigentes (Demarcacion de límites en Chile y Argentina (1885)» y «Límites con la República Argentina por el ing. R. Serrano Montaner.

Si algo más le es necesario, me avisa usted que con el mayor gusto trataremos de reunírselo, siempre que no esté agotado el libro.

Mucho me he felicitado del éxito del Congreso Científico de Montevideo. Ha habido pequeños inconvenientes, pero ninguno de ellos empaña su importancia: ha sido un nuevo título el que hemos conquistado como nacion, ante las hermanas de América.

Grande, muy grande, ha sido mi alegría al leer su vaticinio de que llegaremos al acuerdo electoral. Procediendo patrióticamente no es posible llegar á otra solucion. Tiene usted razon, el buen sentido triunfará y todos ganaremos con esa honrosa solucion y si alguien saliese ó creyese salir perjudicado en el acuerdo, habrá sacrificado intereses discutibles, en aras del porvenir de la patria, que es el mas noble de los anhelos que un partido ó un partidario pueda tener.

No deje de enviarme sus interesantes trabajos y los que algun compañero publique ahí, pues usted sabe que sirviendo lejos á la patria, sigo dentro de ella y muy de veras agradezco recuerdos semejantes.

Le escribo con cierto apuro para no demorar la remesa de los folletos.

Sin otro particular le estrecha la mano su compatriota y amigo.

DIONISIO RAMOS MONTERO.

Los colorados de la 2.a seccion

Se reunió anoche la Comision Directiva del Club Colorado de la 2.a seccion resolviendo adherirse al meeting propuesto por el Club Libertad y concurrir á él en corporacion.

La Comision Directiva dió cuenta tambien del resultado de las inscripciones en la mesa de la 2.a seccion, favorable por muchos votos al Partido Colorado.

Ingresos y egresos

Servicio de Deudas

Por concepto de servicio de Deudas públicas, la Oficina de Crédito Público ha emitido en los dias 23, 24 y 25 del corriente, contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el monto de $ 1.520,98, conforme al siguiente detalle:

Dia 23—Deuda Española $ 15. Empréstito Brasilero $ 937.50. Interior Unificada $ 200. Deuda de Certificados de Tesorería $ 55.

Dia 24 Consolidada del Uruguay $ 110,98. Interior Unificada $ 60. Deuda de Certificados de Tesorería $ 15.50.

Dia 25—Interior Unificada $ 31.50. Deuda de Certificados de Tesorería $ 83.50. Empréstito Extraordinario de 1897 (1.a série) $ 9. Total, pesos 1.520,98.

Pago de presupuesto

A cuenta del presupuesto del mes de Marzo, la Tesorería General de la Nacion abonará hoy la cantidad de 14.000 pesos, repartida entre las siguientes dependencias del Estado:

Consejo Nacional de Higiene (saldo), Academia General Militar (saldo), Universidad (á cuenta), Departamento Nacional de Ingenieros (á cuenta), Departamento de Agricultura y Ganadería (á cuenta), Jefatura Política de Montevideo (á cuenta), Instruccion Primaria (á cuenta), Juntas E. Administrativas de campaña (á cuenta).

Para el Puerto

La Direccion General de Impuestos Directos depositó ayer en el Banco de la República, á la órden de la Comision Financiera del puerto de Montevideo la cantidad de $ 10.694.15, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 por ciento sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos ha recaudado el dia 24 del corriente, en el departamento de la capital, $ 985 por patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 559.021.55, y $ 144.32 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 812.985.72.

La cantidad de $ 144.32 se descompone así:

Por recaudacion $ 136.07 y por recargo á los contribuyentes morosos $ 8.25.

Ecos Sociales

Hemos recibido la siguiente carta.—Estimado cronista: No sé si la compañía que con todo el favor del público actúa en Cibils—se encuentra muy escasa de artistas—pero la verdad es que no son pocos los cometarios que hace el público, cuando, como anoche en el Anillo de hierro, salen á escena á desempeñar papeles importantes personas que no están adscriptas al cuadro de la compañía.

Creo que tu indiscutible criterio hará que opines como yo en esta cuestion. Ante públicos ilustrados y cultos como el de Montevideo las compañías cuando no están completas no se presentan, pero jamás sustituyen sus artistas en la forma que lo estamos presenciando.

No es así?—RUTILIO.

Como único comentario diremos que efectivamente es así. O por lo menos debe ser como desea Rutilio.

.˙. Despues de una dolorosa enfermedad falleció anoche la distinguida señorita María Araujo Lacalle, emparentada con conocidas familias de nuestra sociedad.

La noticia de su fallecimiento ha de causar penosa impresion entre sus numerosas amigas, pues sus prendas personales le habian hecho merecer las mas afectuosas simpatías.

El entierro se verificará hoy, partiendo el cortejo fúnebre de la calle Rincon núm 158 donde fué velado el cadáver.

.˙. La Comision Directiva del Jockey Club ha distribuido ayer los palcos para la gran fiesta que se efectuará en Maroñas el domingo próximo, á las familias de Piñeyrúa, Michaelson, Ramirez (J. P.) Aguirre, Calamet, Heguy, Vargas, Blanco, Aréchaga, Martinez, Olivera Calamel, Storace, Forteza, Ressell-Rius, Saavedra, Bilxen, Cuestas, Comas, Castro, Dualde, Alvarez, Ayala, Rodriguez-Larreta, Capurro, Arteaga, Artagaveytia, Diaz Ramirez, Grunwaldt, Perez Zorrilla San Martin, Mac Eachen, Silva Antuña, Zumaran, Shaw, Howard, Hamilton, Figari, Diaz, Martinelli, Gomez Cibils, Mara, Balparda, Balleño, Agustini, Zorrilla, Favaro y otras.

Por lo que se vé, la reunion del domingo resultará brillantísima.

.˙. El señor Alejandro Talice y su familia que han pasado la estacion veraniega en su quinta en el Camino de los Molinos, regresarán á la ciudad el 5 de Mayo próximo.

.˙. Se encuentra muy mejorada de su enfermedad la jóven señora Lía Aguirre de Capurro.

.˙. El señor Ricardo Algorta y su familia regresarán á fines de mes á la ciudad que han pasado el verano en los Pocitos.

.˙. Restablecido de su dolencia volvió ayer á hacerse cargo de su oficina el señor Pablo Zufriategui, fiscal é inspector de policías al norte del Rio Negro.

.˙. Falleció ayer despues de una rápida enfermedad, el doctor Conrado Rücker Navia, estrechamente ligado á nuestra sociedad por lazos de parentesco con distinguidas familias.

Hacía tiempo que el señor Rücker se había retirado de las actividades del foro y de la magistratura, en la que ejerció altos cargos, pues fué hace años, miembro del Superior T. de Justicia.

La muerte lo ha sorprendido en su retiro del camino Millan, de donde saldrá hoy el cortejo á las 3.30 efectuándose su inhumacion en el Cementario Central.

.˙. La Rotisserie Lanata hermanos inaugura esta noche una serie de conciertos que amenizarán las horas de comida en la elegante casa de la Plaza Constitucion.

El maestro Logheder, visto al efecto por los dueños del establecimiento se dispone á dar grandes proporciones á los *diner concert* proyectados, habiendo contratado ya una excelente orquesta de treinta profesores.

.˙. Se efectuó anoche el enlace de la distinguida señorita Rosa Blanca Más de Ayala con el doctor Salvador T. Milans.

En casa de la novia hubo una fiesta de carácter íntimo á la que asistieron las familias de los desposados.

Los novios fueron muy obsequiados, recibiendo regalos de gusto y subido valor.

.˙. La casa Caubarrere hermanos acaba de recibir el lujoso ajuar de la señorita Emilia Allseris que contraerá brevemente enlace con el señor Pedro Salas.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Una Comision que trabaja

La Comision de Legislacion de la Cámara de Senadores, compuesta de los doctores Alfredo Vazquez Acevedo, José Ladislao Terra y José Roman Mendoza, ha despachado los seis asuntos que indicamos en seguida y que ayer fueron destribuidos entre los legisladores:

Venia solicitada por el Poder Ejecutivo para la separacion del guarda almacen de quinta clase de la receptoría del Salto, don Agustin Culver. Aconseja el otorgamiento;

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados estableciendo las penas aplicables por infracciones á los reglamentos de sanidad marítima. Aconseja la sancion del proyecto con una modificacion al art. 11.

Por ese artículo se obliga á los interesados á depositar integramente la multa para deducir sus reclamos ante la autoridad judicial, si la consideran injusta, y por tanto en caso que procedieran se les habria tal vez impuesto por la ley perjuicios no requeridos para la efectividad de la pena, pudiendo de otra manera menos gravosa, ser igualmente garantida.

Es por este motivo que Vuestra Comision os aconseja su sancion en la siguiente forma:

Artículo 11 Lo dispuesto en el precedente artículo será sin perjuicio de las demás responsabilidades legales que correspondan, y no obstará á que despues de consignada integramente la multa ó *suficientemente garantida* los interesados deduzcan ante la autoridad judicial los reclamos que procedan».

Proyecto aclaratorio del artículo 33 de la ley de impuestos á las herencias, estableciendo que en la prohibicion establecida á los escribanos no se comprende la cesion de derechos hereditarios, debiendo entenderse que sobre el cesionario gravitan las obligaciones del cedente. Aconseja la sancion del proyecto.

Proyecto de ley que establece que despues de completamente concluida la redaccion de una escritura pública en los registros respectivos, es lícito á las partes consignar cualquier cláusula aditiva ó interpretativa, así como la fecha en que se firma, sino hubiera sido posible hacerlo en la que expresa el encabezamiento. Aconseja su sancion.

Venia solicitada por el Poder Ejecutivo para separar al guarda de la receptoría del Salto don José Bové.—Aconseja el otorgamiento de la venia.

Proyecto sobre acumulacion de sueldos y forma de provision de las cátedras universitarias. Segun ese proyecto el sueldo de catedrático ó profesor de la universidad es acumulable con el de cualquier otro empleo público ó con el de una ó dos cátedras más. La Comision aconseja la sancion de los siguientes artículos:

Artículo 1.o El empleo de profesor de la Universidad puede ejercerse simultaneamente con cualquier otro cargo público, teniendo el empleado la facultad de acumular los sueldos correspondientes á las distintas funciones que ejerza.

Se puede tambien desempeñar á la vez hasta dos cátedras Universitarias con goce de los sueldos respectivos.

Para que la acumulacion pueda tener lugar en uno y otro caso será menester que así lo exija el interés de la enseñanza y lo resuelva el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior con citacion prévia y dos terceras partes de votos de los miembros presentes.

Art. 2.o La provision de las cátedras universitarias se hará por concurso ó por nombramiento directo, según lo determine en cada caso el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior.

Para optar por la forma del nombramiento directo, serán necesarias, como en el caso del artículo anterior, citacion expresa y dos terceras partes de votos de los miembros presentes del Consejo.

Art. 3.o Todas las vacantes que se produzcan en adelante en las cátedras universitarias deberán ser llenadas con ciudadanos naturales ó legales.

Se exceptúan los puestos de catedráticos en las Facultades de Matemáticas y Medicina, y de idiomas en la Seccion de Preparatorios, que á juicio del Consejo de Instruccion Secundaria y Superior no puedan proveerse ventajosamente sinó con profesores extranjeros.

Instruccion Pública

Facultad de Medicina—Orden de exámenes—Mayo 4 Clínica Médica; 6 Física Farmacéutica; 7 Práctica Farmacéutica; 10 Obstetricia; 11 Análisis Químico; 13 Anatomía año 1.o; 13 Anatomía 2.o año; 15 Anatomía Patológica; 18 Anatomía y Fisiología Tocológicas; 20 Historia Natural Médica; 21 Terapéutica; 22 Farmacia Química y Galénica; 23 Patología Médica; 24 Fisiológica; 25 Patología General; 27 Química Médica y Biología; 28 Patología Quirúrgica 1.o y 2.o año; 29 Medicina Operatoria.

—Ayer rindió exámen general teórico de notariado el señor Juan J. Mengotti, siendo aprobado.

—Hoy á las 4 1|2 se reunirá el Consejo Universitario.

Título de contador—Por el ministerio de Fomento se otorgó ayer el título de contador público al señor Alfredo L. Pintos.

Crónica policial

Principio de incendio—EN LA IGLESIA DEL CORDON—Anoche á las 7 y 1|4 uno ó dos individuos penetraron en la iglesia del Cordon, 18 de Julio entre Vazquez y Tacuarembó. A esa hora la iglesia se hallaba alumbrada solamente por dos lamparillas eléctricas. Orando junto al altar de santa Rita, situado á la derecha del templo, se encontraba una señora, la única persona que habia en ese momento en la iglesia.

Uno de los individuos, que debía ser probablemente muy conocedor de la iglesia, pues sabia donde se hallaban las llaves de la luz eléctrica, apagó ésta dando vuelta la llave, mientras el otro acercaba un fósforo encendido al paño que cubre el altar mayor.

Inmediatamente ambos individuos corrieron hacia la puerta que dá á la calle y emprendieron la fuga.

La señora que estaba en la iglesia, apesar de la sorpresa que le causó el hecho, corrió tambien sin siquiera haber dado un grito, debido á la emocion que la embargara. Dirigióse á la esquina y dió aviso del suceso al vigilante acudiendo éste enseguida.

Entre tanto, el agente Agustin Leira, de investigaciones daba cuenta del hecho tambien al jefe de su reparticion comandante Pedemonte, el que acudió tambien conjuntamente con el inspector don Salvador Russo.

El comisario señor Cuñarro, que llegó inmediatamente interrogó á la señora de que hacemos referencia y á los sacerdotes que, en el momento del criminal atentado se hallaban en la sacristía.

El individuo ó individuos autores de la criminal azaña no han sido capturados aún, preocupándose la policía de averiguar su paradero.

Las pérdidas ocasionadas por el fuego se avalúan en 10 pesos.

Estudiantes presos—Anoche fué aprehendido en la seccion 2.a un grupo de 16 estudiantes que habiendo salido de su asociacion, calle San José, marchaban á sus respectivos domicilios.

Se dice que al pasar frente al arzobispado, de un almacen que está al lado, gritó alguien «viva el partido católico» y que los estudiantes contestaron gritando «viva el partido liberal.»

A esto se siguieron algunos gritos terminando la policía por aprehender á los 16 estudiantes que componian el grupo.

Segun éstos, la cosa no ha sido para tanto.

Un padre que mata á su hijo—Porongos, Abril 25 de 1901.—A Excmo. señor ministro de Gobierno.—Comunico á V. E. que ayer falleció el vecino de este departamento Filemon Villarreal, á consecuencia de un balazo que le dió su padre don Luciano Villarreal, que andaba cazando en el arroyo Porongos.

Trátase de un hecho casual. Sin embargo, los antecedentes del fatal suceso fueron puestos á disposicion del Juzgado Letrado.

Tiene el honor de saludar á V. E.—*Héctor Bosch*.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 25 de Abril de 1901, á las 2 p. m.:

Barómetro	m.m.	759.85
Diferencia de la observacion de las 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior	m.m. —	0.11
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m. —	0.16
Termómetro cgdo. á la sombra		15 0
Mínima abs.		9 0
Máxima abs.		16 8
Excursion		7 8
Humedad relativa en cent.		62
Tension	m.m.	7.8
Direccion del viento inf.		S.E.
Estado del cielo en décimos		8

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

DATOS DE LAS ESCUADRAS EN EVOLUCIONES

SIMULACRO DE COMBATE

Anuncio de la aparicion del cometa

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 25—Los diarios continúan publicando largos telegramas sobre el simulacro de combate de las escuadras en el puerto Belgrano, pero hasta ahora no se conocen detalles de las operaciones de la noche pasada.

Buenos Aires, 25—Publicóse esta noche el siguiente parte oficial referente al simulacro de combate naval en el puerto Belgrano:

Al ministro de Marina:—«El aviso Golondrina que ha llegado á Punta Alta comunica las siguientes noticias de la escuadra que transmito á V. E:

Anoche á las 11 p. m. despues de ocultarse la luna, los destroyers zarparon con rumbo al norte forzando la línea enemiga para atacarla por retaguardia.

A la 1 a. m. el Espora burló la vigilancia por ese mismo rumbo y siguió viaje.

Contemporáneamente el Brown en combinacion con dos destroyers tentó forzar el bloqueo por el norte para lo cual aquellos atacaron por fuera al extremo sur de la escuadra bloqueadora, pero él fué descubierto por el Patria á tres millas de distancia y tuvo que virar á bordo para efectuar mas tarde una nueva tentativa.

Aun no se sabe cuántos destroyers y buques de ambas partes se consideran fuera de combate de acuerdo con lo determinado por las instrucciones de este ministerio.

La escuadra sin novedad.

Buenos Aires, 25—*La Tribuna* confirma que despues de la apertura del Congreso el general Roca irá á Bahía Blanca á pasar revista á las escuadras.

—Tuvieron lugar ayer en la Rioja las elecciones para los electores de gobernador.

Triunfaron los partidarios del candidato doctor De la Coll.

—Aparecieron en el Neuquen otros grupos de bandoleros chilenos.

La policía y un destacamento del 3 de línea los persiguen.

—Según telegramas recibidos por la Inspeccion general de telégrafos esta madrugada se vió un cometa de regulares dimensiones desde distintos puntos de la provincia de Buenos Aires y del territorio del Rio Negro perdiéndose con la claridad del dia.

—Se anunciaron hoy 12 nuevos casos de viruela y dos defunciones.

Buenos Aires, 25—El ministro de agricultura tiene ya preparados para ser sometidos en las primeras sesiones al congreso 5 proyectos de ley sobre los siguientes puntos: Tierras, Bosques, pesca, embarcaderos, y frigoríficos.

—El banquete de despedida del coronel Riccheri á su colega boliviano coronel Montes no efectuaráse esta noche sinó el sábado.

—A medio dia celebraron una conferencia el ministro de hacienda y el comisionado inglés señor Shaw Lefevre para ocuparse de las deudas de las municipalidades de Santa Fé y Córdoba.

El señor Shaw Lefevre partirá mañana para Rio en el vapor Nile.

—El gobernador Irigoyen recibió una carta de los representantes de los tenedores de cédulas en el exterior protestando energicamente contra el proyecto actual del presidente del Banco doctor Zenavilla.

Declaran que es intolerable la continuacion de este estado de cosas que tiende á suprimir las pocas garantías que aun quedan á las cédulas provinciales.

—El ministro de guerra de Bolivia coronel Montes, el vice presidente de ese país doctor Velazco y el ministro Carrillo invitados por el prefecto marítimo visitaron esta tarde el mercado central de frutos.

Despues pasaron á los talleres de marina, dique de carena é hicieron una recorrida en el puerto en los vaporcitos Neuquen y Capital.

—Salen *Eolo, Paris* y *Júpiter*.

Chile

La crisis—El ministro en la Argentina

Santiago, 25—A última hora se asegura en los círculos políticos que Aníbal Zañartú desiste de sus empeños para formar el ministerio, en vista de la resistencia de los partidos en lucha.

—Por el tren de hoy regresarán á Buenos Aires el ministro en esa señor Concha Subercaseaux.

Brasil

Exposiciones de café

Rio de Janeiro, 25—El gobierno ha resuelto establecer exposiciones permanentes de café en todos los consulados brasileños.

Inglaterra

EL IMPUESTO SOBRE EL CARBON

RECLAMACIONES Y PROTESTAS

Londres 25—El ministro de Hacienda, esta mañana, recibió algunas delegaciones compuestas de mineros autorizados para gestionar del gabinete la anulacion del nuevo y alto impuesto sobre el carbon.

Hicks Beack expuso á los delegados que le era absolutamente imposible acceder á sus solicitudes. Dijo que aun cuando había dado en el parlamento con sinceridad y franqueza la razon de estos impuestos, la reproducia como un acto de deferencia hácia el gremio afectado que enviaba respetuosamente sus representantes.

La guerra de Sud Africa por una parte y por otra la de China han recargado extraordinariamente los presupuestos.

Si se agrega á ello que de acuerdo con los dictámenes del War Office hay que colocar al país en un estado de defensa que aleje todo temor ó toda duda, se comprende que el gobierno ha debido hacer frente á gastos que tuvo y tiene considerables.

Londres, 25—En un gran meeting de la federacion de mineros que ha tenido lugar esta tarde en el palace hotel de Westminster se ha condenado violentamente el nuevo impuesto sobre el carbon.

Londres, 25—*The Standard* afirma hoy que el ministro de Hacienda Sir Michael Hicks Beach tiene á su estudio actualmente un proyecto por el cual se modifica la base adoptada para el impuesto á la hulla.

Segun ese proyecto el actual derecho de un chelin por tonelada de carbon sería sustituido por un impuesto ad-valorem que variaría entre 8 y 18 peniques.

Londres, 25—Anuncian de Estocolmo que comerciantes suecos piden la exclusion del impuesto sobre los contratos de carbon inglés anteriores á la votacion de la nueva ley.

Region asiática asolada

Londres, 25—Telegrafian de Calcuta que en Birminia una tormenta ha asolado esta region. Han perecido 12 personas.

Exposicion

Londres, 25—En el Criterion de esta capital ha tenido lugar una reunion con el objeto de tratar algunos puntos referentes á la exposicion que celebrará en Earls Court en los alrededores de esta capital, el año próximo.

La concurrencia era muy numerosa. Estaban casi todos los representantes de los países sudamericanos, los miembros del comité organizador y otras personas distinguidas.

La asamblea resolvió invitar á los gobiernos de Méjico, América Central y América del Sud y á los de las colonias británicas á concurrir á la exposicion.

El movimiento antijesuítico

Londres, 25—*The Daily Telegraph* publica una serie de telegramas de Paris, Madrid, Lisboa y Roma en que se afirma que el movimiento iniciado contra los jesuitas va adquiriendo inesperadas proporciones.

Se cree que en algunos meses mas la expulsion será ordenada á pesar de los desesperados esfuerzos del Vaticano.

Crisis comercial en el Japon

Londres, 25—Telegrafian de Tokio que ha estallado en el Japon una grave crisis. No menos de 20 casas bancarias de ese país han tenido que suspender sus pagos y ese suceso provocó en todo ese imperio un gran pánico y en el mundo de las finanzas.

Construcciones navales

Londres, 25—Hoy se ha publicado la estadística de las construcciones navales realizadas en el Reino Unido en el primer trimestre del presente año.

Consta en esos datos que se han construido en estos tres meses 444 naves mercantes ó sea 110 menos que en el mismo espacio de tiempo en 1900, pero que el tonelaje total es mayor.

Los 444 buques de este año miden 33.000 toneladas mas que los 555 del año anterior.

Los buques de guerra construidos en el primer trimestre de este año son 64, de los cuales 51 han sido para la marina británica y 13 para países extranjeros.

Casamiento con mujeres difuntas....

Londres, 25—La cámara de los comunes ha discutido un proyecto de ley tendente á dar carácter legal á los casamientos con mujeres difuntas, á fin de permitir que se consideren como legítimos los hijos naturales aún cuando la madre haya fallecido.

Sir William Gordon propuso que el proyecto se discutiera en seguida y en segunda lectura pero los adversarios del proyecto declararon que su objeto era exclusivamente favorecer á ciertos personajes pudientes que desean encubrir las faltas que han cometido y que las mujeres de Inglaterra se oponían al proyecto que era llamado á destruir la base de la civilizacion.

Lord Hugh Cecil, hijo del marqués de Salisbury combatió el proyecto con mucha violencia, declarando que viola la ley cristiana. A pesar de esta oposicion el proyecto fué aprobado en segunda lectura por 279 votos contra 122. En 1896 el mismo proyecto fué aprobado por la Cámara de los Lores en tercera lectura, pero no fué presentado á la segunda Cámara á consecuencia de los numerosos asuntos urgentes que estaban pendientes en aquel momento. El entonces príncipe de Gales defendió en aquella ocasion dicho proyecto.

Muerte de un boxeador

Londres, 25—El célebre boxeador norteamericano Billy Smith, campeon que alcanzó grandes triunfos en sus luchas, ha fallecido á consecuencia de las heridas que sufrió durante un match realizado el lunes último en el Sporting Club.

Indemnizacion

Londres, 25—El almirantazgo resolvió favorablemente el pedido de indemnizacion hecho por el cónsul francés en Malta á consecuencia de la colision del Duque de Braganza con un acorazado inglés.

Guerra en Sud-Africa

Las negociaciones de paz — Condiciones de los boers

Londres, 25—*The Daily Express* ha recibido un despacho de Pretoria diciendo que las condiciones exigidas por los generales Delarey y Viljoen para rendirse con todas las fuerzas que tienen á sus órdenes, son las siguientes:

Ninguno de los rendidos será desterrado de Sud Africa.

Si el Gobierno británico cree conveniente para sus intereses mantener en la condicion de prisioneros á los que no juren fidelidad á la Gran Bretaña, los pondrá en detencion en la Colonia del Cabo; á los rendidos que reconozcan la soberanía británica los dejará lord Kitchener en libertad de volver á sus hogares y les permitirá el uso de armas para defenderse de los indígenas.

Quedarán exentos de toda responsabilidad por actos ejecutados en sus funciones militares todos los jefes y oficiales y soldados rendidos aunque esos actos hayan irrogado perjuicios á súbditos británicos.

El corresponsal de *The Daily Express*, asegura que Lord Kitchener se negará absolver á los boers de las responsabilidades en que hayan incurrido al destruir propiedades particulares.

Nueva York, 25—Ha zarpado para Capetown otro vapor con una nueva remesa de 1000 caballos.

China

Un combate — El jefe Browning

Pekin, 25 En el combate último de Shanghalkwn perecieron 50 chinos y 9 internacionales.

Ha sido encontrado el cadáver del comandante inglés Browning y se le ha inhumado con los honores correspondientes.

Rumania

Intento de regicidio — Arresto

Becarest, 25 — Un individuo llamado Sava Peterow ha sido arrestado hoy en la puerta del palacio real en circunstancias en que intentaba penetrar furtivamente en el edificio, y ha declarado que iba allí con la intencion de matar al rey Carlos.

El anarquista no opuso resistencia y antes de que se le registrara entregó un revolver y un puñal que llevaba.

Alemania

Romagnoli—Noticia inexacta

Bremen, 25—No es exacta la noticia publicada ayer de haber sido detenido en este puerto el anarquista Romagnoli, designado segun se dice por el círculo de Patterson (New York) para asesinar al emperador Guillermo.

España

El aumento de la armada

Madrid, 25—El ministro de marina duque de Veragua ha dicho á varios reporters que en breve planteará formalmente en el seno del gabinete la importante cuestion del aumento de la armada. El duque agrega que los principales jefes de la marina consultados por él están conformes en que es indispensable iniciar inmediatamente la construccion de poderosos barcos de gran poder.

Huelga

Madrid, 25—Los empleados de los tramvías se han declarado en huelga.

Romero Robledo pronosticando la crisis

Madrid, 25—Refiriéndose á los rumores corrientes sobre desavenencias en el ministerio, Romero Robledo dijo en un grupo de hombres políticos que la crisis no tardará en producirse, porque el país está harto de esperar una reaccion que Sagasta es incapaz de llevar á término.

Viaje de inspeccion de Weyler

Madrid, 25—La prensa ministerial atribuye gran importancia al viaje de inspeccion que el ministro de la guerra hará dentro de pocos dias á las principales plazas fuertes de España y de la costa española de Africa.

El Correo dice que este viaje responde al deseo del general Weyler de completar con sus observaciones *de visu* un plan de refuerzo de los fuertes de las costas que tenía en preparacion desde antes de ocupar la cartera de guerra. Para formar su proyecto el ministro de guerra pedirá á las cortes en las próximas sesiones un crédito no inferior á cinco millones de pesetas.

Norte-América

Proyectado viaje de Mackinley á California

Nueva York, 25—La prensa de la tarde informa que Mackinley no ha desistido como se ha venido diciendo de su proyectado viaje á California, con motivo del lanzamiento del gran acorazado Bhio que debe efectuarse en San Francisco.

El presidente, detenido en Washington por diferentes asuntos que exigían su atencion creyó no poder realizar el viaje, pero á última hora datos oficiales permiten asegurar que la gira se llevará á cabo y que sus detalles se preparan con gran actividad.

El viaje durará alrededor de un mes, irá acompañado de tres secretarios de Estado y funcionarios públicos. No se sabe aún si formarán parte de la expedicion algunos senadores.

Francia

La novela de Vera Gelo

Paris, 25—*Le Journal* publica hoy un artículo en el que explica con informaciones que asegura son dignas de entera fé, el secreto motivo que tuvo la estudianta rusa Vera Gelo para intentar dar muerte al profesor M. Emile Deschanel con un tiro de revólver que hirió mortalmente á Alejandra Zelanine camarada de Vera.

Refiere *Le Journal* que cuando Vera Gelo residía en Ginebra donde seguía sus estudios antes de venir á esta capital, los nihilistas rusos refugiados allí concibieron sospechas de que se les espiara por encargo del gobierno del czar y acordaron castigarla.

Una noche, un grupo numeroso á la cabeza del cual iba un anciano de formas atléticas, los nihilistas penetraron en el cuarto de la jóven á quien sorprendieron entregada á sus estudios, la desnudaron y la azotaron ferozmente.

Vera Gelo emigró de Ginebra á Paris tan pronto como pudo restablecerse de los maltratos que había sufrido, pero juró vengarse.

Un dia en el colegio de Francia, al ver al profesor Deschanel creyó reconocer en el al anciano del grupo de nihilistas que la ultrajó y disparó su revólver contra M. Deschanel.

Vera Gelo, concluye *Le Journal*, no á querido decir en qué consiste el ultraje que había intentado vengar, porque aun conserva en el cuerpo terribles señales de los azotes y temía que si hacía revelaciones los jueces la hicieran examinar por los médicos, acto que su pudor rechazaba.

Italia

Fallecimiento del general Boselli

Como, 25—Ha fallecido en esta ciudad el teniente general Boselli, uno de los más notables jefes del ejército.

El general Boselli debía haber desempeñado el comando del ejército en Africa en vez del general Baratieri cuando ocurrió el desastre de la guerra de Abisinia.

El regicida Bresci

Roma, 25—Telegramas de Porto Longono comunican que el regicida Bresci, que se halla detenido en aquel presidio, ha sufrido la alteracion de sus facultades mentales, á consecuencia de los malos tratamientos de que era objeto por parte de sus carceleros.

El terremoto

Roma, 25—No se han repetido hoy los temblores de ayer. El terremoto solo ocasionó pequeños desperfectos materiales en algunos pueblos de la provincia unas muy contadas casas han tenido desperfectos.

Encíclica pontificia

Roma, 25—En los círculos del Vaticano no se oculta ya que Su Santidad Leon XIII lanzará dentro de muy breve plazo una encíclica contra la nueva ley reglamentaria de las asociaciones religiosas dictada por el parlamento francés.

El documento papal está segun se dice concebido en términos muy enérgicos y condenatorios.

Su Santidad deplora al mismo tiempo que la censura, el alejamiento cada dia mas visible de Francia de todo lo que representa el tradicional apoyo que la nacion francesa prestó á la causa del papado.

Esta encíclica podrá considerarse como una de las mas de trascendencia que el pontífice ha lanzado.

Prófugos amnistiados

Roma, 25—En la amnistía que se concederá con motivo del alumbramiento de la reina, están comprendidos los jóvenes que emigraron del país sin tener la autorizacion especial de las autoridades militares y que en su mayoría se embarcaron en el extranjero por carecer de pasaporte. Estos jóvenes fueron declarados prófugos.

En virtud de la amnistía se les exime de la pena que les corresponde al regresar á Italia siempre que concurran á prestar el servicio militar.

Son numerosos los emigrados en estas condiciones que se encuentran en América.

Exposicion artística

Venecia, 25—Ayer ha sido el dia de *vernissage* en la Exposicion de Bellas Artes de esta ciudad, á que concurrió el público mas distinguido. El número de obras expuestas es considerable y los críticos tienen la conviccion de que este es un concurso completo en todos los sentidos.

Para el público la exposicion resulta muy interesante. Despiertan admiracion las obras enviadas por los artistas extranjeros. Las de los italianos son superiores, estando representada la pintura nacional por los cuadros de Morelli, Denitiis, Michett, Balestrieli, Fragiacomo y Satorio.

Comerciales

Deudas—Descuento—Cambios

Londres 25—El descuento comercial se cotiza hoy en esta plaza á 3 9|16 por ciento anual.

Londres 25—En la primera rueda de hoy los fundings han abierto en esta plaza á 97 3|4 por ciento anual.

Londres, 25—Las Cédulas Nacionales argentinas del 4 ojo han subido hoy en esta plaza á 66 1|2 por ciento anual.

Estaban ayer á 66 1|8 por ciento anual.

Santiago de Chile, 25—El oro se cotiza hoy en esta plaza á 9 y el cambio á 16 1|4 por ciento anual.

Buenos Aires, 25—Oro, al contado, 220.60.
Oro, para fin de mes, 230.60.
Cédulas G Nacionales, al contado, 83.50.
Idem idem, para fin de mes, 83.50.
Cédulas H Nacionales, al contado, 83.50.
Empréstito Interno 1891, al contado, 77.40.
Empréstito Popular 1893, al contado, 76.90.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 29.00.
Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 6.70.
Idem idem, para fin de mes, 6.80.
Banco Español, al contado, 123.00.
Compañía Gas Primitivo, al contado, 223.50.
—Cambio sobre Inglaterra, 48 5|16.
Sobre Francia, 5.05 1|2 á 5.06.
Sobre Alemania, 4.12 1|2.
Sobre Bélgica, 5.07 1|2.

Buenos Aires, 25—*Primera rueda*—El oro abrió á 231.10 y cerró á 230.60.

Segunda rueda—El oro abrió á 230.70 y cerró á 230.50.

Mercado argentino

Buenos Aires, 25—Esta mañana se vendieron 800.000 de kilos de lana, distribuidos en la forma siguiente:

220.000 kilos de lana cruza fina de $ 4.20 á 5.80.
260.000 id de id gruesa de $ 3.00 á 4.20.
85.000 id de id fina de $ 4.30 á 7.00.
5.000 id de id borrega de $ 2.50 á 4.00.
12.000 id de id barriga de $ 1.10 á 2.30.

—El mercado de trigos ha estado hoy firme: el superior se cotizó de pesos 6.50 á 6.75, el bueno de 6 20 á 6.40, el regular de 5.00 á 6.10, el inferior de 5.40 á 5.70.

—El maiz amarillo ha estado flojo: el superior se ha vendido de pesos 3.60 á 3.70, el bueno de 3.50 á 3.55, el regular de 3.35 á 3.45, el inferior de 3.00 á 3.10.

—El cambio sobre Londres se cotiza en Rio de Janeiro á 11 25|32 peniques por 1.000 reis papel.

Los soberanos se cotizan á 19.500 reis papel.

Cotizaciones de productos argentinos y orientales

LANAS

Amberes, 25—El tipo B. de la lana peinada ha subido hoy á 4.17 1|2 frs. para Mayo y á 4.22 1|2 idem para Agosto.

Amberes, 25—La lana peinada del Rio de la Plata, tipo B, se ha cotizado ayer en esta plaza.

La disponible, á francos 4.15 el kilogramo.

Para ventas á plazo se cotiza por kilogramos: para Junio á 4.15 francos y para Setiembre francos á 4.17 1|2.

Havre, 25—La lana sucia del Rio de la Plata, se cotizó ayer aquí á los siguientes precios:

La disponible, á francos 1.25 el kilogramo.

Para las ventas á plazo, los precios han sido los siguientes, por kilogramo: para Junio á francos 1.27 y para Setiembre á francos 1.28.

Roubaix, 25—La lana peinada de Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, á los siguientes precios:

La disponible, á francos 4.35 el kilogramo.

Para las ventas á plazo se cotiza por kilogramos: para Junio á francos 4.37 1|2 y para Setiembre á 4.37 1|2 francos.

TRIGOS

Londres, 25—El trigo se ha cotizado hoy á 27 chelines, las 480 libras F. Q. A.

Londres, 25—El trigo tipo Buenos Aires, de buena calidad, término medio, por vapor, y con un rinde de 6 1|2 libras por bushel se ha seguido cotizando ayer en esta plaza, por cargamentos de Mayo, á 27 chelines y 3 peniques, el quárter de 480 libras (los 100 kilogramos).

Londres, 25—El trigo del Rio de la Plata, por «parcels» ó cargamentos despachados, se cotizó ayer en esta plaza á 29 chelines, el quárter de 480 libras (los 100 kilogramos).

Liverpool, 25—El trigo tipo Buenos Aires, de buena calidad, término medio, con un rinde de 63 libras por bushel, se ha cotizado ayer en esta plaza, por cargamentos de Mayo, por vapor, á 28 chelines, el quárter de 480 libras (los 100 kilogramos).

Liverpool, 25—El trigo del Rio de la Plata, por «parcels» ó cargamentos despachados, se ha cotizado ayer en esta plaza á 29 chelines, el quárter de 480 libras (los 100 kilogramos).

Hamburgo, 25—El trigo del Rio de la Plata, con un rinde de 78 kilos por hectólitro, por lotes parciales ó cargamentos despachados, se ha cotizado ayer en esta plaza, á 136 marcos, la tonelada.

Amberes, 25—El trigo término medio de Santa Fé se cotiza hoy á 15 1|2 francos los 100 kilos.

Amberes, 25—El trigo del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 17 1|2 francos los 100 kilogramos.

Havre, 25—El trigo del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 18 francos los 100 kilogramos.

MAICES

Londres, 25—El maiz se cotiza hoy á 19 chelines, las 480 libras rye terms.

Londres, 25—El maiz del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por «parcels» ó cargamentos disponibles á 19 chelines y 6 peniques, las 480 libras (321 1|2 kilogramos).

Liverpool, 25—El maiz del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por «parcels» ó cargamentos disponibles, á 19 chelines y 6 peniques, las 480 libras (218 1|2 kilogramos).

Amberes, 25—El maiz ha subido hoy á 10 5|8 francos los 100 kilos tale quale por cargamentos de Abril y Mayo.

Amberes, 25—El maiz del Rio de la Plata rye terms, se ha cotizado ayer á 11 1|2 francos los 100 kilogramos.

Dunkerque, 25—El maiz del Rio de la Plata, por lotes particulares ó cargamentos disponibles, se ha cotizado ayer á 11 1|4 francos los 100 kilogramos.

Hamburgo, 25—El maiz del Rio de la Plata, se ha cotizado en esta plaza por lotes parciales ó cargamentos de Abril y Mayo á 110 marcos la tonelada.

Burdeos, 25—El maiz del Rio de la Plata, por lotes parciales ó cargamentos disponibles, rouzet blanc, se ha cotizado ayer á francos 14 1|2 los 100 kilogramos.

LINOS

Londres, 25—El lino se ha cotizado hoy á 47 chelines, las 480 libras por cargamentos de Abril y mayo.

Liverpool, 25—El lino tipo del Rio de la Plata, se cotizó ayer en esta plaza, por «parcels» ó cargamentos de Abril y Mayo, á 48 chelines y 3 peniques, las 416 libras (113 1|2 kilogramos).

Hull, 25—El lino del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por «parcels» ó cargamentos disponibles, á 48 chelines y 6 peniques, por cargamentos en pasaje, á 48 chelines y 3 peniques, por embarques de Abril y Mayo, á 47.90 chelines y por embarques de Mayo y Junio, á 47 chelines y 3 peniques, las 416 libras (los 188 kilogramos).

Hamburgo, 25—El lino del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Abril y Mayo, á 238 marcos la tonelada.

Amberes, 25 El lino se cotiza hoy á 30 1|4 francos los 100 kilos.

Amberes, 25—El lino del Rio de la Plata se cotizó ayer por lotes parciales ó cargamentos disponibles ó en pasaje á francos 30 1|2 y por embarques de Abril y Mayo, á francos 29 1|2 los 100 kilogramos.

ULTIMA HORA

De la Argentina

Buenos Aires, 25—El distinguido hombre público inglés Mr. Shaw Lefevre, venido aquí para arreglar las deudas municipales de Córdoba y Santa Fé, ha dirigido una carta á la prensa antes de partir del país.

Agradece en primer término las consideraciones que aquí hánsele dispensado y refiriéndose á su mision financiera expresa su confianza en poder arreglar aquellas deudas.

Manifiéstase luego admirado del progreso de este país, cuyo comercio creía deprimido.

Dice que ese progreso nada podrá trabarlo si manténese una política financiera séria y prudente.

Observa así mismo que la riqueza de un país no se aumenta con emisiones de papel moneda, de las que solo recoje beneficios la especulacion.

Mr. Lefevre dió anoche un banquete de despedida al ministro de Inglaterra y otras distinguidas personas.

—La compañía Sansinena se presentó á los tribunales demandando á la municipalidad por cobro indebido de impuestos sobre animales ovinos faenados en su establecimiento.

Pide la devolucion de esos impuestos, que ascienden á 100.000 pesos.

—En el vapor Leon XIII llegó el señor Roche, de la firma Paats Roche.

Los abogados que representan á los principales acreedores han convenido aconsejar como solucion la fundacion de una sociedad anónima por acciones.

—Los socialistas proyectan una gran manifestacion y otras fiestas para solemnizar el 1.o de Mayo.

—El presidente Roca piensa ofrecer un banquete en la casa de gobierno al vice presidente de Bolivia, que hoy fuele presentado.

De Chile

Santiago, 25—Respecto á la solucion de la crisis ministerial, síguese en la misma incertidumbre.

Unos dicen que Zañartú está resuelto á renunciar definitivamente la formacion del Gabinete, en vista de las dificultades con que tropieza y otros informes aseguran que lo constituirá en esta semana en forma y que consultará la opinion del Congreso.

Aldea incendiada

Frankfort, 25—Ha ocurrido un grave siniestro en la aldea de Griesheim.

Han hecho explosion tres de las calderas de la fábrica de productos químicos de ese lugar á consecuencia de lo cual se produjo un violento incendio que ahora se ha propagado á toda la comarca.

Segun los datos recogidos, es creencia que los muertos no bajarán de 50 y los heridos de 140.

Otro discurso de Luzzatti

Roma, 25—Comunican de Foggia que allí tambien se verificó hoy una gran reunion de personajes del alto comercio en la que el diputado señor Luzzati, pronunció otro elocuente discurso.

Esa reunion imitando á la de Bari del 23 de este mes, adoptó una mocion semejante á la votada por aquella.

Regalo del czar á Delcassée

San Petersburgo, 25—El ministro francés Mr. Delcassée almorzó esta mañana en compañía del czar en Tsarkoesolo.

Conversó luego largamente con su magestad quien le regaló en esa ocasion un espléndido cofrecito en Nefritita, llevando la miniatura de Nicolás II en brillantes.

El ministro de Hacienda Mr. Witte le ofreció á su vez esta tarde un gran banquete.

EN LOS MINISTERIOS

Resultado de una inspeccion

La Contaduría General de la Nacion elevó ayer al ministerio de Hacienda el expediente relativo á la inspeccion practicada, hace poco, por el empleado de aquella dependencia del Estado, señor Agustin Campos Vedia, en la Jefatura Política y Junta E. Administrativa del Durazno.

La Contaduría en el escrito con que acompaña el informe del señor Campos Vedia, arriba á la conclusion de que los resultados obtenidos en la inspeccion de la referencia son altamente elogiosos así para la Jefatura Política como para la Junta E. Administrativa del Durazno.

El sumario de Paysandú

Ayer el Ministerio de Hacienda pasó á informe del Fiscal de Gobierno el sumario levantado con motivo de la investigacion que el oficial 2.o del Ministerio de Hacienda practicó recientemente en la Administracion de Rentas y Oficina de Correos de Paysandú.

El señor Andrade, objeto de dicho sumario, continúa en Montevideo á las órdenes de la superioridad.

El asunto de los timbres

Como nuestros lectores recordarán, la Direccion General de Impuestos Directos pasó, hace ya varios dias, una nota al inspector de sellado y timbres, señor Julio B. Sosa, adjuntándole un ejemplar de nuestro diario, en el cual se había publicado un remitido concerniente, determinados arreglos hechos por el señor Sosa con algunos comerciantes que habian incurrido en la multa establecida por la ley de la materia, debido á la omision de timbres en varios recibos.

El señor Juan A. Marquez disponía en esa nota que el inspector de sellado y timbres informara acerca de dicho remitido y acerca del editorial de EL SIGLO en el cual se comentaba tal publicacion.

Pues bien: una vez que el señor Sosa hubo evacuado la disposicion del señor Marquez, el expediente fué pasado por el ministerio de Hacienda á vista del fiscal de Gobierno, y éste se ha expedido ayer aprobando el proceder del inspector de sellado y timbres.

Despues de transcribir el artículo 49 de la ley de la materia, el doctor José M. Reyes dice que el importe de la pena correspondiente á la omision de timbres es para el fisco si la Oficina de Impuestos Directos ha aplicado directamente la multa, ó bien para el revisador en los casos en que haya mediado denuncia de éste.

«De manera que—agrega—todo documento denunciado por el procurador debe pagar el sello al fisco y además satisfacer una multa de veinte veces su valor, destinada para aquel funcionario, como retribucion.

«La ley le asigna ese porcentaje, pero no le prohibe rebajarle ó cederlo.

«Satisfecho el impuesto, el denunciante es un acreedor del denunciado por veinte veces el valor de la suma defraudada, pero bien puede conceder quita ó esperar para el pago del crédito.

«Precisamente esta conducta del inspector mejora la situacion fiscal, pues los denunciados ú omisos, pudiendo celebrar arreglos para aminorar la multa, satisfarán el impuesto que es el objeto de la ley.»

La recepcion del ministro de Bélgica

Tuvo lugar ayer la recepcion privada del ministro de Bélgica Mr. Ledegaucke en casa del Presidente de la República.

El acto se realizó á las 3 1|2 de la tarde.

El ministro de Relaciones había comisionado al ayudante del Ministerio teniente coronel Lucas Fialho para que pasara al alojamiento del ministro belga y le acompañara á casa del presidente.

El ministro se presentó acompañado del referido militar y pasó al salon de honor donde esperaban el señor Cuestas y el ministro de Relaciones.

Aun cuando el acto era privado quiso el nuevo diplomático dirigir al jefe del Estado el discurso oficial preparado para la recepcion pública, en el acto de entregar á S. E. sus credenciales por las que S. M. el Rey, su augusto soberano lo acredita en calidad de ministro residente ante el Gobierno del Uruguay, poniendo término á la mision de su predecesor el señor Ernest Van Bruyssel. Expresó que era un gran honor para él la mision recibida de conservar y estrechar mas aún, si fuese posible, los lazos de cordial amistad que tan felizmente existen entre ambos países y de trabajar por el desarrollo de sus relaciones comerciales.

Recordó las relaciones importantes que mantienen en la actualidad, el intercambio entre este país, que dijo era esencialmente agrícola, y la Bélgica, esencialmente industrial, marchando ambos resueltamente por la vía del progreso y susceptibles de extender grandemente su accion.

Aseguró que todos sus esfuerzos tenderían á ese propósito contando con la confianza y benevolencia del gobierno del señor Cuestas, á quien aseguró que la construccion del puerto estaba llamada á ejercer la mas fecunda influencia en el desarrollo del movimiento comercial de la República.

Manifestó el deseo de que la ejecucion de la obra del puerto no sufra el menor contratiempo y sea coronada en porvenir cercano del mayor éxito.

El presidente respondió agradeciendo al Rey de los Belgas la nueva prueba de sus sentimientos amistosos hacia el Uruguay al acreditar al señor ministro en el carácter que inviste, ofreciéndole la mas franca cooperacion para el mejor desempeño de su mision diplomática y retribuyó los votos afectuosos que acababa de formular el ministro por la República y su primer magistrado.

Despues se sirvió una copa de champagne y tras una conversacion llena de cordialidad, se retiró el señor ministro de Bélgica.

Por el ministerio de Relaciones se expidió seguidamente el decreto correspondiente reconociendo al señor H. Ledegauck en el carácter diplomático que inviste, con el goce de las prerrogativas y exenciones que le corresponden.

Patentes de 1 y 3 por ciento

La Direccion General de Aduanas elevó ayer al Ministerio de Hacienda las siguientes relaciones demostrativas del valor oficial de los artículos exportados é importados por las Receptorías durante la primera quincena del corriente mes de Abril y que están sujetos á las patentes adicionales de 1 y 3 por ciento respectivamente:

Valor oficial de los artículos exportados, cuya patente de 1 por ciento ha sido entregada por las Receptorías á las correspondientes Administraciones de Rentas:

	Valor	Recaudacion
Salto	$ 109.061 73	$ 1.090 61
Mercedes	» 24.457 70	» 244 56
Colonia	» 21.339 81	» 213 40
Santa Rosa	» 953 50	» 9 54
Rivera	» 619 27	» 6 19
Independencia	» 246.710 16	» 2.467 10
Paloma	» 30 80	» 0 30
Cerro-Largo	» 353 60	» 3 54
	$ 403.526 57	$ 4.035 27

Valor oficial de los artículos exportados, cuya patente de 1 por ciento no ha sido aun entregada á la Administracion de Rentas por la Receptoría respectiva:

Paysandú	$ 136.591 37	$ 1.365 91

Valor oficial de los artículos importados, cuya patente de 3 por ciento ha sido entregada á las Administraciones de Rentas por las Receptorías correspondientes:

Salto	$ 2.873 81	$ 86 22
Mercedes	» 4.317 90	» 129 61
Colonia	» 6.843 23	» 205 32
Santa Rosa	» 285 60	» 8 57
Rivera	» 279 46	» 8 39
Independencia	» 923 09	» 27 72
Paloma	» 907 20	» 27 22
Cerro-Largo	» 328 80	» 9 86
Maldonado	» 900 00	» 27 00
	$ 17.659 09	$ 529 91

Valor oficial de los artículos importados, cuya patente de 3 por ciento no ha sido entregada aun á las Administraciones de Rentas por las Receptorías respectivas:

Salto	$ 5.656 11	$ 169 68
Paysandú	» 58.310 50	» 1.749 31
Cerro-Largo	» 2.060 00	» 61 80
	$ 66.026 61	$ 1.980 73

En consecuencia el producto de las patentes adicionales de 1 y 3 por ciento recaudadas por las Receptorías durante la primera quincena del corriente Abril ha ascendido á la cantidad de $ 7.911,88.

Vestuarios para el ejército

Ayer, á las 3 p. m., en la secretaría del ministerio de Guerra y Marina, estando presentes el señor ministro, escribano de Gobierno y oficial mayor, fueron abiertas las propuestas presentadas para la provision de los uniformes de invierno para el ejército y reparticiones marítimas. Las propuestas presentadas fueron tres: Antonio Torres y Cía., Velazco y Cía. y Leal y Cía.

Examinadas, resultó la más módica y conveniente la de los señores Velazco y Cía., que fué aceptada con la garantía de 10.000 pesos, presentada por el señor Clodomiro de Arteaga.

FOLLETIN 12

CAROLINA INVERNIZIO

EL RESUCITADO

—En buen hora: esto se llama ser razonable, así yo os serviré.

—¿De modo que tú dices que Editta no es hija mía?

—No.

—¿Y cómo puedes saberlo?

—Tengo la prueba.

—¿Cuál?

—Ante todo, Marcela, vuestra antigua amante no ha tenido hijos nunca.

El marqués lanzó una exclamacion.

—Te engañas.

—No me engaño. Marcela representó con vos una triste comedia; hizo pasar por hija vuestra, la hija de un amante suyo, el cual había tenido aquella criatura con una española.

En los ojos de Edmundo brilló una luz extraña.

—Pero aquella criatura murió; yo mismo besé sus labios helados, corté una guedeja de sus rubios cabellos.

—Aquí existe otro engaño...—dijo Beppe riendo.—¡Oh! es una historia que parece una novela.

—Adelante.

—La mujer á quien Marcela había confiado la niña de su amante y que hacia pasar por vuestra, tenía otra niña poco más ó menos de la misma edad.

—Ya comprendo, exclamó el marqués interrumpiendo al criado,—la niña de aquella mujer murió.

—Y la hizo pasar por la vuestra.

Edmundo escondió el rostro entre las manos y pareció entregarse á una profunda meditacion que Beppe no se atrevió á turbar.

Despues levantando de pronto la cabeza:

—Y así, exclamó,— Editta, mi mujer, es la niña cambiada en la cuna; la muchacha que Marcela hizo pasar por suya y mía, mientras debía la vida á una española.

—Eso es, querido señor.

Inesperadamente Edmundo se golpeó en la frente.

—¡Ah! ¡sería muy extraño y horrible!—exclamó.

—¿Qué teneis?—dijo Beppe sorprendido.

El marqués, en vez de responder, interrogó:

—Beppe, dime la verdad, como si estuvieras delante de Dios. ¿Conoces el verdadero nombre del padre de Editta?

Esta pregunta hizo sorprender y ponerse pálido á Beppe.

—Yo no lo sé... no recuerdo...

—Tú no quieres decírmelo... pero te lo diré yo...

El criado se quedó turbado: lo sobrecogió el miedo que San Vito pudiera escucharle al descubrir aquel terrible secreto que hasta entonces le había dejado ignorar.

El marqués no advirtió la emocion de Beppe.

—Tiemblas, porque crees que yo podría odiar á Editta al saber que es hija de un aventurero, de un capitán de ladrones...

Beppe se puso en pié; estaba pálido y su mirada tenía expresion aterradora.

—Callad... callad... os lo suplico.

—¡Di, qué temes?—exclamó el marqués.—Aquel hombre no comparecerá aquí. Sí, yo conozco su nombre, como conozco ahora el nombre de la madre de Editta.

Beppe creía que el marqués deliraba.

—¡Ah! si Lydia hubiese sabido,—continuó Edmundo con una especie de febril exaltacion.

—Calmaos, querido señor... —murmuró Beppe.

—¡Ah! crees que tengo fiebre, que deliro; no... estoy en mi cabal juicio.

Calló un momento.

—Rarezas del destino,—siguió el marqués,—¿quién me había de decir la noche en que Víctor Castellani me contaba la historia de la condesa de Castelnuovo y del primer amante que había tenido, que llegaría un día en que yo me casaría con la hija, y esta hija fuera causa del delito de su madre?

—¿Qué decís?—exclamó Beppe con extraño sobresalto.

—Digo lo que tú, acaso, sabías ya, y que me dejaste ignorar: que Editta es hija de la condesa de Castelnuovo y de un aventurero, que había usurpado el nombre del conde de San Julián.

Edmundo se detuvo de repente.

La puerta de la estancia se había abierto, y un hombre pálido como un muerto, de descompuestas facciones, apareció en el umbral.

Beppe retrocedió instintivamente hasta la pared.

Pero el recien llegado no se fijaba en él. Su mirada se fijó en el marqués.

—¡San Vito!—exclamó éste en el colmo de la sorpresa.

—Sí... yo, que ayudé á Beppo á salvaros, sin saber que vos erais el marido de mi hija...

—¡Yo?

Y un inmenso estupor se tradujo en aquella única exclamacion.

—Sí... ¿No lo habéis dicho vos mismo que Editta era hija del falso conde de San Julian?

Edmundo lanzó un grito de angustia: tuvo miedo de comprender.

—¿Y qué?

—Pues que el falso conde de San Julián, el amante de Lydia Valperas, el aventurero, el capitán de ladrones, soy... yo...

—¿Vos?...

—Yo...

Edmundo cayó sin fuerzas sobre la almohada.

Hubo algunos minutos de terrible silencio, durante los cuales, aquellos tres hombres, se examinaron recíprocamente, con las miradas.

En la de Beppe no se leía más que miedo.

Edmundo estaba postrado por la angustia.

Las palabras de San Vito le habían llegado al alma, como una hoja de puñal enrojecido.

Editta, aquel angel puro, que él había amado tanto, que seguía amando, era hija de aquel hombre, de aquel bandido.

—¡Ah! No,—pensaba para sí,—no llevaba el nombre de aquella pobre familia que te había adoptado; la hija de San Julian no existe, no ha existido nunca.

Y á este pensamiento, un rayo de serena alegría cruzó su noble rostro.

En San Vito había desaparecido, en aquel momento, el aventurero implacable y duro: quedaba solo el padre.

Su corazon latía con inusitada violencia; una lágrima brillaba en sus ojos; su voz, de ordinario imperiosa, se había hecho dulcísima, suplicante.

—Señor marqués,—dijo inclinando la frente con sumision;—vos teneis el derecho de rechazarme, de denunciarme, pero no podéis impedirme amar á mi hija, aquella pobre muchacha que lloro tantos años, y que creía muerta, lo mismo que á su madre.

—Nada prueba que Editta sea vuestra hija,—dijo el marqués, que volvió á aquirir toda su calma; pero, aun cuando así fuese, ¿querríais decirle sois su padre?

San Vito dió un grito, y cayó sin fuerzas sobre una poltrona.

Entonces, extendiendo las manos hacia el marqués:

—¡Perdon!—murmuró con voz apagada.—No pronunciéis mi condena. Sí, yo fuí, y soy todavía, un infame; yo no puedo legar á mi hija más que la vergüenza de tenerme por padre; pero no me quitéis, al menos, la esperanza de reparar de algún modo el mal que he hecho. Yo ignoraba que la condesa de Castelnuovo, fuese la mujer que un día deshonré, que hice muy desventurada, y á la cual rapté la criatura que ella amaba. ¡Dios me castigue! Soy yo el que empujé á Lydia al delito; soy yo quien convirtió á la madre, en un verdugo para su criatura. Fuí yo mismo el que impulsó á Beppe á engañaros y engañar á la condesa.

—¡Vos... vos!... ¡Oh, qué infamia! murmuró Edmundo con voz sorda.—Ahora, gozad de vuestro triunfo...

—Ahora, yo sufro las torturas de los condenados, porque creo que mi hija está en peligro; pero la salvaré.

Diciendo esto se puso en pié; en sus ojos brillaba un vivo fuego; una repentina resolucion se reflejaba en su semblante.

El marqués se incorporó en el lecho.

—No la veréis,—gritó;—soy yo mismo el que irá por ella...

—No... vos estáis en mi poder, y no os moveréis de esta estancia. Beppe os vigilará.

Al oir esta orden, el criado contrajo convulsivamente los labios, sin articular palabra.

El marqués arrojó la cubierta y saltó de la cama.

Pero su debilidad era tal, que cayó de rodillas.

San Vito le levantó con sus robustos brazos y lo colocó sobre el lecho, como si fuera un niño.

—¿Veis como no estáis en condiciones de moveros?—dijo.—Aun cuando lo estuvierais, tengo otros medios para reteneros aquí.

En los ojos de Edmundo brilló una lágrima de rabia.

—No iréis por Editta,—balbuceó.

—Sí, iré por ella; pero no temáis, no le diré que soy su padre... Os doy mi palabra de honor.

—¿Vuestra palabra de honor?—repitió el marqués, con marcado desprecio.

Un vivo rubor subió á las mejillas del aventurero. Después se puso pálido.

Un murmullo confuso le salió de la garganta, pero Edmundo no comprendió lo que quería decir.

Beppe continuaba encogido, trémulo cerca de la pared.

Su mirada procuraba encontrar la de San Vito.

—Es verdad,—dijo éste al marqués;—mi palabra de honor... para vos no vale... pero, ¿me creéis miserable hasta el punto de revelar á mi hija lo que soy?

Una nueva sonrisa de desprecio se dibujó en los labios de Edmundo.

El, se acordaba del modo infame como aquel hombre le había hecho traicion, engañando á Lydia.

San Vito comprendió, quizá, lo que pasaba en el ánimo del gentilhombre, y en ademan cambió de pronto; de sus ojos salían llamas. Se le oía estremecer sordamente.

—No me queréis creer... sea; peor para vos. Ahora he cambiado de idea. Beppe, tú vendrás conmigo.

E hizo una seña imperiosa al criado, que se acercó tímidamente al aventurero. Edmundo se levantó inquieto sobre el lecho.

—¡Me dejais!—exclamó;—pero todavía tengo fuerza bastante para impedirlo.

Brilló un relámpago en los ojos de San Vito; despues su frente fué cruzada por una arruga, que desapareció pronto, y con voz profunda:

—Estáos quieto, marqués,—dijo;—si queréis veráis á mi hija.

Diciendo ésto, empujó al criado hacia fuera de la puerta, y le siguió súbito.

Edmundo oyó cerrar por fuera el cerrojo.

Entonces, durante un momento, fué presa de una profunda desesperacion.

De nuevo bajó del lecho y se arrastró hasta la puerta, llamando á Beppe en alta voz.

Nadie respondía.

—¡Editta... Editta!—gritó entonces el marqués, casi loco, pretendiendo levantarse y hundir la puerta. Pero cayó falto de fuerzas al suelo, y las lágrimas le saltaron de los ojos.

De cuando en cuando, su cuerpo se agitaba, sacudido por un frío intenso.

—¡Sueño, sueño!—repetía.—No, es posible todo lo que ha sucedido.

Y mirando en torno, con mirada extraviada, hacía esfuerzos para recordar.

Sí, no había duda.

Lydia, le creía envenenado; para el mundo, había muerto.

Pero Editta, Editta, ¿podía haberle olvidado ya? ¿Qué había hecho ella de la condesa?

Se veía delante de aquella fiera, con los ojos encendidos, en ademan de pisotear á la jóven, que, en vano,

La justicia de paz

Señor doctor don Gabriel Terra.—Distinguido compañero: Me he enterado por casualidad de una carta suya, publicada en *La Razon* de ayer, y en la que respondiendo á invitación mia, manifiesta usted las razones que le han decidido á no tomar parte en el Congreso de Jueces de Paz de Montevideo, el cual,—según usted,—tiene por objeto gestionar una doble reforma legislativa, la primera de ellas tendente á ampliar la jurisdiccion de los actuales juzgados á las sucesiones menores de dos ó tres mil pesos y á los asuntos en general tanto comerciales como civiles que no pasen de mil; y la segunda reforma, complementaria de la primera, que consistiría en la reduccion de las costas en un cincuenta por ciento como mínimum.

No es ese precisamente el objeto del Congreso. Ha sido usted mal informado. Verdad es que agrega usted, á renglón seguido, no sé con qué fundamento, que el Congreso tambien se propone *modificar totalmente* la legislacion actual, en la parte que se refiere á los Jueces de Paz, el Código de Instruccion Criminal, las leyes de impuestos, de matrimonio civil etc, tarea innovadora en que no está usted dispuesto á acompañarnos, porque está convencido de que nuestras leyes son buenas, son sabias, claras y precisas.

Y las razones que usted aduce, para no colaborar en nuestros trabajos, pueden reducirse sintéticamente á esto:

No cree usted necesario ni oportuno el Congreso para llevar á cabo aquellas dos reformas, porque ellas se imponen por sí mismas; porque su importancia no se discute, ni puede dar lugar á deliberaciones; como quiera que es evidente, que con tales innovaciones se obtendrian en los juicios de menor cuantía, que tanto interesan á las clases de escaso capital, á las clases obreras, que son la mayoría de la poblacion se obtendrian, repito, además de la ventaja de la rapidez del procedimiento verbal, la baratura; por que es,—agrega usted,—en realidad monstruoso que el importe de las planillas de costas alcance muchas veces á igualar (y tambien á superar) la cantidad que es motivo del litigio.

Parécememe desde luego descubrir en sus palabras una flagrante contradiccion.

Una de dos. Si las leyes son buenas, como usted afirma de manera terminante, no hay necesidad de realizar la doble reforma á que usted mas arriba se refiere. Pero usted sostiene á la vez que se impone la reforma de la legislación sobre justicia de paz, luego implícitamente usted confiesa que la ley es defectuosa. Confiesa además usted que es *monstruoso* lo que ocurre con el actual sistema de costas, adoptado por el Código de Procedimiento Civil y que encarece la justicia menor fuera de toda medida y de toda equidad. Luego tambien, bajo este aspecto fundamental de la baratura de la justicia en general, y de la justicia de paz en particular, no puede decirse que la legislacion es buena y sabia, según usted, con ligereza lo preconiza.

Antójasele á usted sin duda, cosa baladí, ó de poca monta, la reorganizacion de la justicia de paz, que usted desempeña con buena voluntad, aun que sin mayores entusiasmos, y creo que está usted en error.

Habla usted hasta con cierto menosprecio de la justicia de paz, con el mismo desdén con que un general de escuela, un Korner, podría hablar del mando de una simple compañía; y ahora comprendo por qué tampoco le dá usted importancia alguna al Congreso de Jueces que se propone no solo cooperar á la referida reorganizacion de la justicia inferior, sino tambien rectificar y suprimir las desviaciones y subversiones crónicas del procedimiento en los juicios verbales y uniformar la tramitacion de los procesos, fijando con precision la verdadera inteligencia de los preceptos de los códigos al respecto.

Ese desden, ese indiferentismo con que usted al parecer mira las funciones de la judicatura de paz, que tiene sin embargo una tan noble é importante mision que llenar en las modernas sociedades, ó más bien dicho que realiza ya en pueblos mas adelantados que el nuestro, es lo que explica que se posterguen indefinidamente entre nosotros muchas reformas útiles y hasta de evidente necesidad.

Ese desden, ese indiferentismo que me parece respira su carta, de un extremo al otro, es lo que explica que se perpetúe en las ciudades mas importantes y aún en las capitales de las naciones latino-americanas ese chocante anacronismo y ese contrasentido de la judicatura de paz lega con todos sus inconvenientes, es lo que explica, por ejemplo, que el añejo sistema de las costas de actuacion, que es una de las rémoras mas funestas para la buena y barata Administracion de justicia, perdure indefinidamente, alargando y eternizando los pleitos, y encareciendo de tal manera la justicia en ocasiones, (por cierto bastante frecuentes), hasta el punto de dar *resultados monstruosos* la formacion de las planillas respectivas, y de hacer *imposible* la justicia en tales casos, desde que costaría más la salsa que el pescado y sería peor el remedio que la enfermedad.

Pienso y siento de manera enteramente opuesta á usted, mi ilustrado colega.

Entiendo que por el hecho de habernos tocado á nosotros ser los primeros letrados que hemos desempeñado en el país la magistratura inferior y podido ver de cerca y palpar las deficiencias y los vicios y el desprestigio de la actual organizacion de los juzgados de paz, nos corresponde en conciencia hacer conocer de los poderes públicos esas imperfecciones y pugnar con decision y entereza porque se subsanen esos lunares, porque se dignifique la institucion y porque se organice ésta sobre bases científicas y en armonía con las exigencias de nuestra época.

Hay necesidad ó no de modificar las leyes existentes con relacion á la organizacion y funcionamiento de los actuales juzgados de Paz de Montevideo y de las capitales de los departamentos?

¿Hay necesidad, sí ó no, de crear la justicia de paz letrada, de ampliar la jurisdiccion de los juzgados, de simplificar, mejorar y uniformar el procedimiento, de abolir como sostengo yo, ó de reducir, como usted afirma, las costas de actuacion en un cincuenta por ciento?

¿Hay necesidad, sí ó no, de extender á mayor número de litigios el procedimiento verbal, á fin de que gocen éstos de los beneficios de la celeridad y baratura, inherentes á los juicios verbales?

¿Hay necesidad, sí ó nó, de restaurar en toda su pureza y vigor el imperio de la ley procesal y de fijar con precision el significado y alcance jurídico de ciertas disposiciones algo obscuras ó ambiguas de los códigos de procedimiento civil y de instruccion criminal, que han dado origen á inveteradas corruptelas y torcidas interpretaciones de la ley, y dado por resultado complicar, alargar y encarecer los procesos y desprestigiar profundamente á la justicia de paz, pudiendo decirse sin temor de ser desmentido, que apesar de haber transcurrido tantos años desde que se sancionó el Código de Procedimiento Civil no se ha aplicado hasta ahora, salvo honrosas pero contadas excepciones, el verdadero procedimiento de los juicios verbales?

¿No afirma usted mismo, por otra parte, que es algo realmente intolerable lo que ocurre y podría agregarse, lo que viene ocurriendo de largos años atrás con las planillas de costas, aún que se encuadren, (lo que sucede pocas veces) en el arancel judicial vigente?

Y siendo cierto como son todos estos hechos, por desgracia tan generalizados y arraigados en nuestra administracion de justicia, siendo innegable la necesidad de modificar la legislacion nacional con respecto á la justicia de paz para que ésta responda á las crecientes exigencias de la sociedad moderna; siendo evidente además que han sido infructuosos hasta ahora los nobles y pacientes esfuerzos con tal objeto realizados en el seno de los gobiernos, y de las legislaturas por algunos de nuestros más distinguidos abogados y estadistas, aplazándose indefinidamente la reforma ¿cómo puede aseverarse razonablemente que son inútiles ó supérfluas las gestiones que colectivamente se proponen realizar los jueces de paz de Montevideo ante los poderes públicos, con el fin de coadyuvar á que se realice una innovacion tan benéfica y tan reclamada por la opinion y por los bien entendidos intereses permanentes de la nacion?

¿Cómo puede aseverarse asimismo que nuestras leyes, por más sabias que sean, no adolecen de defectos, de omisiones, de ambigüedades que dan fácil asidero á la argucia y al sofisma, que tienden á burlar ó dilatar la accion de la justicia, haciendo interminables y costosos por demás los procesos?

¿No está probando esto mismo el hecho de que la Cámara de Diputados se ocupe en estos momentos de estudiar y discutir un proyecto de ley de los doctores Britos del Pino y Martin C. Martinez por el cual se proponen no pocas modificaciones al Código de Procedimiento Civil? ¿No están probando esto mismo los concienzudos trabajos jurídicos realizados por el distinguido jurisconsulto doctor Vazquez Acevedo actual senador por Flores, con respecto á los códigos de procedimiento civil y penal?

¿No prueba la necesidad urgente de reformar la organizacion de la justicia en general, y la de la justicia de paz en particular, por ser la más defectuosa, la noble y perseverante tenacidad con que de mucho tiempo atrás, desde 1878, viene pugnando por aquella reforma el Tribunal Superior de Justicia, en su bien medida Exposicion al Gobierno en Noviembre de dicho año? ¿No prueba tambien el proyecto de ley orgánica del Poder Judicial, confeccionado en 1881 por una comision de distinguidos abogados, nombrada por el Poder Ejecutivo y compuesta de los señores doctores Manuel Herrera y Obes, Carlos de Castro, Cristobal Salvañach, Angel Floro Costa y Adolfo Pedralbes,—laborioso y concienzudo trabajo que fué redactado por los doctores Costa y Castro? ¿No prueba el sabio y vasto proyecto de Código de Organizacion de la Administracion de Justicia presentado por el doctor Angel Floro Costa diez años más tarde, en 1891, proyecto que fué revisado y aprobado con algunas variantes por una Comision de reputados jurisconsultos nombrados por el Poder Ejecutivo y constituida por los señores Joaquin Requena, Antonio E. Vigil, Carlos de Castro, José María Muñoz y Ruperto Perez Martinez; y el que fué elevado al Cuerpo Legislativo siendo informado favorablemente, si mal no recuerdo, por la Comision de Legislacion de la Cámara, de D. D. durmiendo empero hasta ahora, el proyecto, el sueño de los justos en las carpetas de la misma?

Todo esto demuestra, á mi entender, que es tarea árdua la de llevar á cabo la reorganizacion de la justicia, aún restringiendo la obra á la justicia inferior, y que, por consiguiente, lejos de ser supérfluos, son indispensables y utilísimos los esfuerzos generosos de los jueces de paz de Montevideo, al querer cooperar, en la limitada medida de sus facultades, á la realizacion de una mejora de tan evidente utilidad pública.

De todas maneras, conviene dejar constancia que usted, al igual de los demás jueces de paz de Montevideo, reconoce explícitamente como no podia dejar de hacerlo un hombre de su ilustracion, la necesidad imperiosa de la reorganizacion de la justicia inferior y de la reforma del Código de Procedimiento, en lo que dice relacion con esa misma justicia.

Cualesquiera sean los disentimientos con respecto á la utilidad ó inutilidad del Congreso de Jueces, ya se piense, como nosotros, que es indispensable y ventajosa la accion colectiva de los jueces para prestigiar y secundar la proyectada reforma, ya se juzgue, como opina usted, que esos estudios y esfuerzos deben quedar librados al celo y á la accion individual y aislada de los magistrados, lo importante y lo esencial, en este caso, es que no haya una nota discordante entre los jueces de paz, acerca de la necesidad de la innovacion, y que todos y cada uno de nosotros, coopere, en la forma que lo crea conveniente, á la consecucion del propósito; lo esencial es que contribuyamos todos, en una ú otra forma, á que no se aplace por mas tiempo, reforma tan útil y tan anhelada por todo el mundo; á que se active en el Cuerpo Legislativo el despacho del proyecto de ley del doctor Schiaffino sobre esa materia, que, apesar de haber sido informado favorablemente por la Comision de Legislacion de la Cámara baja, hace cerca de dos años que está arrinconado, ó mas bien, sepultado en los archivos de ese alto cuerpo. Y en este sentido, hasta esta discusion á que usted nos provoca, puede ser ventajosa, como medio de propaganda y de que se convierta en tema de palpitante actualidad este asunto y tambien para que se esclarezcan y definan mejor los problemas que con la reorganizacion de la justicia inferior se relacionan.

Saluda á usted atentamente.

R. Lopez Lomba.

Abril 24 de 1901.

EL IMPUESTO DE ALUMBRADO

La Junta E. Administrativa, en su sesion de ayer, aprobó el proyecto del director de alumbrado duplicando el impuesto para los vecinos de aquellas calles que hayan obtenido la iluminacion por medio de globos de arco voltáico.

En ese proyecto informó una comision compuesta del propio señor Sosa y los señores Williman y Otero.

LA PRIMAVERA Y EL HUNGARO

Me han encargado hace dos horas un artículo sobre la *Primavera*.

Valiente asunto para hacer sobre él algo nuevo, á pesar de que la primavera es *eternamente jóven*.

Eternamente jóven, porque todos los años cambia de ropaje. ¡Si yo pudiera cambiar el ropaje de este artículo obligado, quizá lograría darle alguna novedad!...

Al fin y al cabo, soy *Sastre*; y entre mis compañeros de tijera los *artículos primaverales* no tienen mas novedad que la del dibujo: el tejido siempre es el mismo.

Cambiemos, pues de dibujo.

Por de pronto, nada de flores. Las flores son el recurso eterno de cuantos trabajos literarios y periódicos se han hecho sobre la presente época del año.

Además, las flores reproducidas por la pluma en libros y periódicos, son flores pintadas, flores de papel...

Nada, tampoco, de golondrinas; ya estamos hartos de saber que *son obscuras* y *que vuelven*. Becquer y Casares nos lo han hecho repetir en todos los tonos á todos los españoles:

Volverán las obscuras golondrinas.

En cambio hay otros bichos mucho mas obscuros que han vuelto, y hasta ahora no nos habíamos enterado.

Ese es otro cantar...

Nada de sol; dejemos en paz al sublime egoísta que no se mueve por nada en el mundo, que nos obliga á dar infinidad de vueltas para aprovechar el calor que le sobra, y aún estos mismos despojos nos los niega cuando mas falta nos hacen: en el invierno.

Es un tirano que ni siquiera se deja mirar cara á cara, y los tiranos son odiosos.

Sin contar con que la gente de pluma debe estar con él muy disgustada, pues hace tan poco aprecio de las buenas letras, que Espronceda, con ser Espronceda, tuvo que dirigirle un memorial para que se dignase escucharle la magnífica *Oda* que le había dedicado.

Y no le escuchó.

Bien empleado le estuvo al autor del *Canto á Teresa* por irse con versos á los magnates.

¡Y con versos buenos!...

Mas acertado anduvo su cofrade en musas don Manuel José Quintana, al exclamar:

Jamás mi lira adormeció tiranos.

Sí, despreciémosle: hay otros soles que calientan más, y sobre todo á tiempo, porque proporcionan en el invierno combustible.

Dediquen los poetas sus trovas á estos soles y déjense de lanzar al del firmamento cantos que no le llegan.

Si llegasen, ¡menudo canto le había metido yo á estas horas en las narices por el frio que me ha hecho pasar, mientras él estaba tan calentito!...

¿Qué falta nos hace? Para el objeto de *caldear de vez en cuando un poco la atmósfera*, ya tenemos un sol catalan que da muy buen resultado.

Sol y Ortega.

Resguardémonos, pues, en nuestros escritos de *soles, flores* y *golondrinas*, porque son *granos literarios* de la primavera, que produce en el espíritu los mismos efectos que en el cuerpo: remueve los *viejos humores* y los *antiguos sentimentalismos*.

Seleen por esta época *crónicas primaverales* que parecen erupciones artísticas, verdaderas *orticarias*.

¿Por qué se ha de determinar, sistemáticamente, la primavera por la venida de las flores, de las golondrinas y del calor solar?

Tambien con la primavera vuelven otras muchas cosas; tambien vuelven los húngaros, *verbi gratia*: ya hace dias que andan por esas calles para no dejarme mentir.

Con sus rostros embadurnados, sus andrajosas vestiduras, vagabundos y miserables, representan una primavera infinitamente mas interesante que la encarnada por el sol, por las flores y por las golondrinas.

La primavera del sol es la de la fecundidad, la primavera de la materia, que con el calor se incuba y germina.

La primavera de las flores es la del Arte, que se vigoriza inspirándose en su belleza y enardeciéndose con sus perfumes.

La primavera de las golondrinas es la de amor, que se fortalece contemplando la fidelidad y la constancia de esas avecillas.

La primavera representada por los húngaros es mas grande, mas sublime; encarna y refunde todas esas primaveras parciales.

Es la PRIMAVERA DE LA LIBERTAD.

No tienen patria determinada, ni falta que les hace: su patria es el palmo de terrenos donde acampan cada dia, porque con ellos tán sus amores y sus intereses; sus hembras, sus hijos, sus ajuares, su hogar, todo cuanto constituye el encanto y el atractivo solariegos.

Van con el sol, envueltos en su luz, sostenidos por su calor, viviendo la primavera de todos los paises, porque les agobia el frio y les horroriza la muerte.

Así es la *Libertad* que encarnan: va siempre coronada por el sol de la Justicia; envuelta en su luz, que es la de la Razon; animada por su calor, que es el de la Fraternidad; siempre acampando en aquellos países donde reina la primavera del Progreso, donde hay vida, vida en todas sus manifestaciones, vida intelectual, vida científica, vida mercantil, ¡eterna vida!, huyendo siempre de los pueblos fríos, de los pueblos muertos...

¿Qué van sucios, que van andrajosos? ¿Y qué? Todo eso es realidad: es la patina de la intemperie, el polvo de las carreteras, la tizne de las fraguas; son los girones del continuo trabajo, del eterno trajin.

En cambio, el artificioso afeite para ocultar las lacras del vicio, las huellas de los años, los abigarrados trajes con que se disfraza el hastío de la sociedad infecunda que ni proteje ni trabaja, son mas ridículos y mas impulsivos.

A los que á ella pertenecen les llamó el Galileo *sepulcros blanqueados*: los húngaros, con todas las apariencias exteriores de pudridero, llevan dentro un espíritu fuerte, sano, indomable: el espíritu de la Libertad.

Por eso los unos gimen entre sus galas y los otros rien entre sus andrajos; por eso los unos lloran y los otros cantan.

Cantan siempre, y van alegrando con sus canciones de primitiva independencia la tristeza de los pueblos esclavos.

No sé qué mágico son tiene su pandero, mezcla de regocijo y de duelo, de tranquilidad y rebeldía, que sugestiona á las gentes y las atrae involuntariamente á los balcones.

Son la Igualdad y la Fraternidad andando hasta los animales que les acompañan comen con ellos y duermen con ellos; los borriquitos llevan sobre sus lomos á los muchachos; los hombres conducen sobre sus espaldas á los monos; es un cambio socialista de fuerzas y aptitudes; constituyen una familia compacta, unida por el amor á la Libertad, que es el amor de los amores.

La cadena del oso no representa esclavitud, porque el húngaro que le lleva baila con él, se agita con él y con él se rinde, hasta el punto de no saberse quién conduce á quién, si el hombre al plantígrado ó el plantígrado al hombre; y cuando, abrumados ambos por el cansancio, se retiran al campamento, comparten los víveres como compartieron el baile, descansan bajo la misma lona, abrigados el uno por el calor del otro. ¡Tal vez abrazados!

Por eso los osos no se rebelan y los proletarios, sí: por eso el húngaro entrega confiadamente al plantígrado el palo, emblema de la fuerza, seguro de que no ha de volverlo contra él, y los gobiernos no se atreven á entregar á la plebe sus derechos...

Es más noble ser oso de húngaro que siervo de señor.

¡Raza feliz, raza de héroes, que todo lo sufre con abnegacion, hasta el universal desvío, antes que someterse á los caprichos de un tirano, que ajustarse á las arbitrarias exigencias de un código; antes que encerrar su religión en los raquíticos límites de un credo!

Sois un puñado de hombres libres que vagais errantes, alegrando con la aspereza de vuestros cantos, las contorsiones de vuestros micos y las piruetas de vuestros osos, la tristeza infinita de todo un mundo de esclavos.

Sois muy simpáticos y muy interesantes, encarnáis la verdadera primavera.

Dejémonos de primavrras de las flores, de las golondrinas y del sol.

¿De qué nos sirven el Arte, el Amor, la Vida, de qué nos sirve todo eso, si no tenemos libertad?...

El sastre del Campillo.

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro. A la 1 p. m. en la calle Piedras 131. De muebles, 1 lote de tipos para imprenta y gran variedad de artículos.

De los Santos y Ruiz Zorrilla. A las 2 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa. De un campo situado en Mosquitos, 5.a seccion de Canelones.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De solares ubicados en la manzana 961, frentes á las calles Charrúa y Defensa. Area superficial 392 metros, 51 decímetros. Precio $ 1365.83. Escribano Luis Q. Cardozo.

De un terreno situado en el barrio Julio Herrera y Obes. Area superficial 572 metros. 825 milímetros. Precios $ 400. Escribano Cárlos Sturzenegger.

De un terreno con edificio ubicado en la manzana 39, frente á la calle Colonia. Area 11 metros, 1 centímetros de frente, por 25 metros de fondo. Precio $ 16.000. Escribano José Durán y Vidal.

De un terreno situado á inmediaciones de Villa Colon frente al Camino Melilla. Area superficial 6 hectáreas, 3700 metros. Precio $ 1900. Escribano Osvaldo Acosta.

De solares con frentes á la calle Venezuela entre Pampas y Figueroa. Area superficial 70 metros, 80 decímetros. Precio $ 255. Escribano, Alfredo Herrán.

De un solar situado en la Aguada, frente á la calle Cuareim. Area superficial 465 metros, 12 decímetros. Precio $ 519,30. Escribano, Agustin J. Moratorio.

Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 1000 al 10 por ciento anual y 2500 al 8 1/2 id.

LA BOLSA

Montevideo, Abril 25 de 1901

ANTES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

2.350 $ nominales á 49.00, al contado.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

32.900 $ nominales á 48.10, para fin de Mayo.

Deuda Certificados de Tesorería

5.000 $ nominales á 65.00, para fin de Mayo.

Deuda Diferida

3.800 $ nominales á 17.00, al contado.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

2.350 $ nominales á 49.00, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

15.000 $ nominales á 64.70, para fin de mes; 10.000 á 65.00, para fin de Mayo.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesorería

10.000 $ nominales á 65.00, para fin de Mayo; 40.000 á 65.00, hasta fin de Mayo.

REGISTRO CIVIL

Defunciones—Horacio Jesuel, italiano, 75 años, casado, Paysandú 501.

Fernando Gallú, francés, 70 años, casado, General Fraga 68.

Cárlos Santa Ana, oriental, 22 años, soltero, Tiber sin número.

Adolfo Doller, oriental, 29 años, soltero, Paysandú 350.

Emilio Cuneo, oriental, 28 años, Manicomio Nacional.

Cándida Parga de Boedo, española, 61 años, viuda, Tacuarembó 278.

Pascual Ruscelli, oriental, 17 años, soltero, Hospital de Caridad.

Angela Valentini, oriental, 60 años, viuda, Reconquista 9.

Magdalena Deraud de Deluca, suiza, 51 años, casada, Sarandí 76.

Catalina Ameglio, italiana, 12 años, soltera, Uruguay 667.

Cárlos Enrique Montedónico, oriental, 2 meses, Arenal Grande 77 A.

CORREOS

(VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA)

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino San Martin.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Eolo.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Júpiter.—Agencia calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Mañana:

Para Buenos Aires, vapor argentino Colombia.—Agencia calle Piedras números 165 y 157.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor nacional Venus.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Paris.—Agencia calle Piedras núms. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor británico Nile.—Agencia calle Piedras número 8b.—Correspondencia en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá vapor brasilero Rapido.—Agencia, calle Piedras núm. 123.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

NOTA.—La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestre calle Uruguay esquina Andes (bajos de la casa del señor Buxareo).

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche cerrándose las valijas una hora antes de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro y otra en la Avenida La Paz.

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, un cuarto de hora antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 8 de Julio, además del servicio ordinario, se abrirán á las cuatro de la mañana, para encaminar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre.

Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y litoral del Uruguay, á las 4 p. m. Recomendadas á las 3 y 20 p. m. Giros, 21 m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 7 y 20 a. m. Recomendadas á las 5 a. m. Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m. Recomendadas á las 5 y 20 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 50 a. m. Recomendadas á las 6 y 20 a. m. Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

[illegible]

NOTA—Esta sucursal expide el servicio de Giros á las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Abril

VAPORES	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Etruria	aleman	[illegible]	Hamburgo y Amberes
Africa	aleman	[illegible]	Hamburgo y Amberes
Tergeste	italiano	[illegible]	Génova y escalas
Brésil	francés	[illegible]	Burdeos y escalas
Ravenna	italiano	[illegible]	Génova y escalas
Aquitaine	francés	[illegible]	Marsella y escalas
Venezuela	italiano	[illegible]	Génova y escalas
Pfalz	aleman	[illegible]	[illegible]
Orelana	británico	[illegible]	Liverpool y escalas
Wildenfels	británico	[illegible]	[illegible]
San Francisco	español	[illegible]	Liverpool y escalas

Vapores á salir para ultramar en Abril

VAPORES	BANDERA	DIA	DESTINO
Hipomenes	británico	26	Liverpool y escalas
Bonn	aleman	27	Vigo y Amberes
Nile	británico	27	Southampton y escalas
Orellana	británico	29	Valparaiso y escalas
Aquitaine	francés	29	Marsella y escalas

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—Gran compañía de ópera, opereta y zarzuela española dirigida por el maestro don Gustavo de María Campos. [illegible]

Politeama—Gran Compañía de zarzuela española, dirigida por el primer actor y director don Rogelio Juarez. [illegible]

Casino Oriental—Direccion: Nell 4 — Calle Florida 19.—Funcion todas las noches á las 8 y 1/2. [illegible]

Odeon—Compañía cómico-lírica Italo-Uruguaya—Director E. Montefusco.—Funcion todas las noches.

Comision N. de Caridad y B. Pública

Llamado á concurso para la provision del puesto de médico de la sala y policlínica oto-rino-laringológica del Hospital de Caridad.

Por disposicion de la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública de fecha 12 del corriente se llama á concurso para proveer el cargo de médico de la sala y policlínica oto-rino-laringológica del Hospital de Caridad que en la actualidad se halla desempeñada con carácter interino,—de acuerdo con los reglamentos y programa respectivo que pueden consultar los interesados en la Secretaría General todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría General hasta el 17 de Agosto próximo sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten:

1.o Que son ciudadanos naturales ó legales.

2.o Que poseen título profesional inscripto en el Consejo N. de Higiene.

Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.—Montevideo, Abril 15 de 1901.—*La Direccion.*

943-my.2.

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO Á LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de (105.000) ciento cinco mil lámparas incandescentes con arreglo al pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la Gerencia calle Rincon 149.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados el dia 14 del mes de Mayo próximo á las 4 p. m. á cuya hora y en presencia de los proponentes se procederá á su apertura por el Consejo, reservándose este el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó rechazarlos todos si á su juicio lo creyere conveniente á los intereses que representa.—*El Gerente.*

933-my.14.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Eduardo M. Alvarez apoderado de los señores Azcarate y Ca. de Buenos Aires se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: Tejidos en general y cuyas marcas consisten en las denominaciones: Marca Argentina; Dos cabezas de Tigre; Cabeza de Toro; [illegible] y etiquetas apropiadas. Montevideo, 15 de Abril 1901.—*Renato Sanson*, director. 1033 ab 25

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que María D. de Caccatori, domiciliada en esta capital, calle Rio Negro 52, comerciando bajo la razon social de «Viuda de Caccatori» se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Artículos varios de Velería y Jabonería, Aceites, Quincallería etc., cuya descripcion de la marca y cuya marca consiste en la denominacion "Electric" y etiqueta correspondiente. — Montevideo, 25 de Abril de 1901 — *Renato Sanson*, director. 1034-ab 29

Direccion General de Aduanas

Se previene á los señores importadores, que en las solicitudes que presenten en adelante, á esta Direccion, para la habilitacion de depósitos particulares y con objeto de almacenar artículos de trásito, [illegible] detallar la cantidad, clase, peso ó medida que á los artículos corresponda.

Las solicitudes que no se presenten en tales condiciones, serán rechazadas.—Montevideo, Abril 2 de 1901.—*La Direccion.* 1017-my3

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

Por disposicion del Superior Gobierno, se hace saber á los señores apoderados y cesionarios de sueldos de los señores pensionistas del Estado, civiles y militares, cuyos haberes sean abonados por el Monte de Piedad Nacional, que deben presentar las justificaciones de existencia, identidad y estado civil de sus poderdantes y cesionarios, ante la seccion que corresponda en esta Institucion.

Estas constancias serán expedidas por los señores jueces de paz seccionales, ante quienes se justificará la existencia, identidad y estado civil de los interesados con dos testigos responsables.

Esta disposicion regirá para los que residan en el departamento de la capital desde el dia que se abone el presupuesto del mes de Abril; para los residentes en campaña desde el dia que se pague el presupuesto del mes de Mayo y para los residentes en el extranjero desde el pago del mes de Junio.

Los certificados de los señores pensionistas residentes en el extranjero serán expedidos por los cónsules de la Nacion acreditados ante el punto de su residencia.

[illegible]—Montevideo, Abril 26 de 1901.—*Orlando Ebert*, Gerente. 1021 jn.25

La conferencia del sábado

EN EL CENTRO LIBERAL

Centro Liberal.—Se invita á los señores asociados y al público en general para la conferencia que se efectuará el sábado 27 del corriente á las 8 y 1/2 p. m., en el local del Centro, Plaza Cagancha 35A y 36.

Harán uso de la palabra los doctores Ramon y Pedro Diaz, desarrollando los temas «Los liberales y el matrimonio religioso» y «El liberalismo pasivo de «La Razon», respectivamente.—Montevideo, Abril 21 de 1901. - *Enrique Crosa.—César Decincensi*, secretarios. ab.27.

REMATES

José B. Gomensoro

De 350 sacos azúcar (CON AVERÍA)

Frente al Depósito Aduana Nueva.—En la Rampla, entre Solís y Colon.

MARTES 30 de Abril á la 1 1/2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura con intervencion de los señores Edo. Cooper é hijo, agentes del Lloyd Inglés y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman «Cap Frio», procedente de Hamburgo.

EN LOTES A LA VISTA

F V & C—350 sacos azúcar no refinado molido, con avería.

Venta despachado y al contado en oro sellado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

De 28 cajones carton, con avería. En el despacho de Aduana.

EL LUNES 29 del corriente Abril á las 12 3/4 en punto, remataré á la más alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor italiano Savoia.

EN LOTES Á LA VISTA—C. G. F.—28 cajones carton con forro con 6.960 kilos.

Venta despachado y al contado.

Alejandro Montautti

Gran remate de lujosos muebles importados y comprados en Berlin por el señor Hugo Schoon el cual los vende por ausentarse del país. En su casa habitacion calle Sierra núm. 176 entre Miguelete y La Paz.

EL DOMINGO 4 de Mayo á la 1 de la tarde se venderán todos los muebles que adornan dicha casa.

Proximamente detalles. 1035-ab.26.

Alejandro Montautti

Importante remate

EL MARTES 30 de Abril.—En la calle Zabala 155.—A la una y media.—Notable remate de muebles nuevos, pertenecientes á una Mueblería y Tapicería de esta capital, por liquidacion de negocio y cuenta y orden de sus acreedores.

Un espléndido juego de dormitorio matrimonial estilo Luis XV, nogal italiano, cedro interior, mármoles rojos y cristales de Venecia biselados, compuestos de: cama matrimonial, 2 veladores, 1 lavatorio, 1 cómoda psiche con ropero avanzado y 1 ropero de tres cuerpos completamente nuevo y esmeradamente concluido.

3 juegos de sala finísimos tapizados en seda, un espejo marco dorado, 4 cuadros al óleo, 3 galerías con cenefas de seda, 2 bibliotecas grandes nogal macizo, 2 id chicas, 1 escritorio ministro, un juego estilo inglés para escritorio, tapizado en felpa color oro; un juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, mesa colisa y 12 sillas tapizadas en marroquí, 3 juegos de dormitorio pino de tea, estilo americano, con cama, mesa de luz, lavatorio y ropero con espejo, 2 camas chicas de nogal para una persona, roperos, mesas de luz, lavatorios, 2 grandes roperos pino de tea puertas corredizas, 3 medianas id, etc.

El lunes en exhibicion.

Alejandro Montautti

Cajas de fierro y alfombras.—EL MARTES 30 del corriente.—En la calle Zabala 155, á la una y media.

2 cajas de fierro con 450 kg. de peso, 2 puertas, doble juego de llaves y llave maestra, cerradura Chubbs.

3 cajas chicas de una puerta diferente tamaño.

30 piezas de alfombra tripe y camineros.

118 felpudos, 30 hules para lavatorio, etc.

Alejandro Montautti

Importante para familias y comerciantes.

EL MARTES 30 del corriente. En la calle Zabala 155 á la 1 1/2.

Un completo de artículos de fantasía para sala y dormitorio, objetos de cocina, etc.

Juegos de mesa porcelana Limoges, cubiertos metal Gombaut inalterables, pocillos para té, café y almuerzo, copas de cristal diferentes tamaños, bandejas, jarras, carpetas, centros, floreros antaros, bronces, columnas, relojes para comedor, lámparas de colgar, faroles para zaguan, aceiteras, platos de comida, postre, etc.

El lunes en exhibicion.

José B. Gomensoro

De muebles, un lote tipos para imprenta y gran variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras 134.

El VIERNES 26 del corriente Abril á la 1 en punto empezaré la venta á la más alta postura de muebles nuevos y usados de sala, escritorio, comedor, dormitorio, loza cristalería, cuadros, espejos, lámparas, relojes, aparatos á gas y degran variedad de artículos.

—Al mismo tiempo:

1 lote tipos para imprenta.
5 latas de 12 gruesas cajas fósforos.
48 latas bacalao sin espinas.
1 lote conservas surtidas.
1 juego de sala tapizado.
1 ropero puertas corredizas.
1 armazon de vidrieras.

Todo será entregado el dia siguiente.
Exijo garantía en dinero á todo comprador
1020-ab.24

José B. Gomensoro

De un solar con frente á la calle Mal Abrigo entre Colonia y Carmen. Venta en el mismo.

EL DOMINGO 28 de Abril á las 4 1|2 de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario.

Este terreno que mide una área de 776 metros 40 decímetros; tiene 13 metros 95 de frente al Este á la calle Mal Abrigo por 62 m. 75 en la línea Norte y 62 m. 20 en el Sud.

Títulos buenos. Los gastos de escritura son por cuenta del comprador. Se dará en seña el 10 por ciento.

Se pide puntualidad. 995-ab.23.

José B. Gomensoro

De 2 solares con frentes á la calle Magallanes 132 entre Lavalleja y Rivera. Venta en los mismos.

EL DOMINGO 28 del corriente Abril á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, sin tasacion, por órden de su dueño.

Este terreno que tiene 23 m 35 de frente al Oeste á la calle Magallanes, por 46 metros 18 de fondo. Area 1054 metros 96.

Se ha dividido en dos solares dando opcion al todo. Cada solar tiene 12 vs. 592 de frente por 53 vs. 76 de fondo. Area 714 vs. 80.

Con empedrado vereda y cerco pagos.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura por cuenta del comprador—Se dará 100 pesos de garantía por cada solar. 984-ab.21

José B. Gomensoro

JUDICIAL — De la CASA calle Sierra núm. 151—Base de venta: $ 1.200 Produce buena renta.

Atencion! pequeños capitalistas.

El LUNES 29 de Abril á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion, remataré por mandato judicial y con la base de $ 1.200, esta casa edificada en un terreno de 6 m. 75 de frente al Este á la calle Sierra, 14 m. 50 en el Norte, 17 m. 64 en el Sud y 7 m. 355 de fondo al Oeste.

Garantía de la oferta; 10 ojo.

Los títulos y demás antecedentes restan de manifiesto en la oficina actuaria sita en la plaza Independencia núm. 19, costado Norte. 1019-ab.24

José B. Gomensoro

De la esquina calle Rio Negro y Canelones dividido en 4 solares. Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL LUNES 6 de Mayo á las 4 de la tarde procederé al remate de estos 4 lotes en esta importante situacion.

Solar núm. 1—Con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste á la calle Rio Negro por 30 m. 0.4 de fondo.

Solar núm. 2—Con 10 m. 737 mil. de frente por 30 m. 07 de fondo.

Solar núm. 3—Con 10 metros 737 mil. de frente por 30 m. 10 de fondo.

Solar núm. 4—Esquina con 10 m. 259 de frente á la calle Rio Negro por 30 m. 16 de frente al Sud á la calle Canelones.

Con adoquinado, vereda y cercos pagos.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 6 del entrante mes de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion por el martillero don José B. Gomensoro asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno que forma esquina en las calles Canelones y Rio Negro dividido y amojonado en cuatro solares por el agrimensor don Guillermo P. Rodriguez, situado en la manzana núm. 47 de esta ciudad, y que linda por el Norte con don Santiago Agustini, por el Este con propiedad de los herederos Vergara, por el Sud la calle Canelones y por el Oeste la calle Rio Negro.—Tiene el solar núm. 1 área de 322 metros 70 decímetros, el núm. 2, 323 metros 2 decímetros, el núm. 3, 323 metros 34 decímetros y el núm. 4, 315 metros 43 decímetros.—Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la Escribanía de los señores Moratorio, Duran y Vidal para que puedan ser examinados, ante quienes se otorgarán las respectivas escrituras, siendo éstas de cargo de los compradores. La venta se efectuará por solares previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, 20 de Abril de 1901.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.—El Plano está en el Juzgado calle Rincon 63. 985-ab.21

José L. Laugarou

EL DOMINGO 28 de Abril á la 1 1|2 de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

De potros mestizos de tiro procedentes de la estancia «Los Merinos» perteneciente á la River Plate Land & Farming Company, Limited.

El dia indicado á la 1 1|2 de la tarde procederé al remate de los siguientes potros mestizos de tiro.

27 potros mestizos de tiro de buena alzada y de pelos tapados.

EN SEGUIDA—A las 3 de la tarde—Por liquidacion de un tambo 7 vacas lecheras con cria, y con el boleto del Corralon Municipal.

1 caballo doradillo 3|4 mestizo, de andar, sano y manso de 5 años, especial para paseo.
1 montura inglesa completa.
Varios caballos de tiro y de andar.
Varias vacas lecheras con cria. 1000-ab.23

José L. Laugarou

EL DOMINGO 28 de Abril á las 10 de la mañana. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

De los espléndidos y finos carneros Lincoln de las mejores Cabañas de Inglaterra llegados por vapor Promé. Por cuenta de quien corresponda.

El dia indicado á las 10 de la mañana procederé al remate de 10 hermosos carneros Lincoln. De las mejores cabañas de Inglaterra como ser Dudding, Deau y Sons y Canwell. etc. cuyos reproductores han sido comprados y elejidos por el señor Justo M. Tojeiro para las principales Cabañas de la República Argentina y han llegado en estos dias en el vapor Promé.

EN—En seguida:

RONDA, yegua alasan pura de carrera de 5 años de edad, hija del padrillo «Volubilis» puro importado y de yegua pura tambien importada nacida en la cabaña del señor José A. Ferreira.

Están en exhibicion en el Tattersall donde los interesados los pueden ver. 999-ab.23

José L. Laugarou

EL MARTES 30 de Abril, á las 2 de la tarde.—En el Patio de Aduana Nueva.

De averías

176 piezas cribos y 598 piezas puntillas.

El dia indicado á las 2 de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduana y del señor agente de Seguros venderé lo siguiente desembarcado del vapor Highland Chief, con avería.

F G Y—1152:

1 cajon con 176 piezas cribos de algodon 1930 metros.
598 piezas puntillas de algodon 8200 metros.

Venderé artículo á la vista al contado en oro sellado. 1027-ab.25

José L. Laugarou

El domingo 12 de Mayo y dias siguientes

A LAS 8 DE LA MAÑANA

Importante remate feria. Por liquidacion completa del acreditado establecimiento Santa Catalina propiedad de los señores Juan A. Brown, Enrique Brown y Alberto W. Brown situado en Soriano sobre el arroyo Duraznito.

EL DOMINGO 12 de Mayo y dias siguientes á las 8 de la mañana, procederé á la venta en dicha estancia de todas las haciendas especiales de dicho establecimiento fundado hace más de 30 años y cuyas haciendas tanto vacunos, como ovinos, hace la misma cantidad de años se están refinando.

Liquidacion excepcional pues se trata de haciendas muy finas

Pido atencion á los señores estancieros y cabañeros y fijarse en el detalle que vá enseguida:

DETALLE

VACUNOS

114 vacas Durham especiales y seleccionadas
502 id id id.
471 vaquillonas Durham y Hereford muy especiales.
68 vaquillonas Hereford especiales.
588 id mestizas.
527 novillos especiales.
81 toros padres muy finos.
47 bueyes y ciñuelos.
2 toros importados.

OVINOS

357 ovejas Rambouillet finas seleccionadas.
1409 id id especiales.
323 id Lincoln finas seleccionadas.
1116 id id especiales.
1786 id caras negras muy finas.
1393 capones en general.
395 ovejas de consumo.
95 carneros Rambouillet importados.
108 carneros Lincoln y caras negras importados.

YEGUARIZOS

1 padrillo puro de trote.
1 id id de carrera.
78 potrancas de trote mestizas.
58 id mestizas de carrera.
88 yeguas mestizas de trote especiales.
61 potros mestizos.
69 caballos de andar y de tiro.

ÚTILES

Todos los enseres y útiles pertenecientes á este importante establecimiento como ser: carretas, carros, coches, arreos, arados, rejas, etc. etc. etc.

N. B.—Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes, á satisfaccion de los compradores.

La venta será al contado pagadero en oro sellado en el acto de recibir los lotes.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento despues de efectuado el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate, podrán ocurrir á dicho establecimiento donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias de alojamiento.

El Ferro-carril Central que sale de Montevideo el dia 11 y de la Colonia tambien el mismo dia hará una parada en la misma estancia para desembarcar los pasajeros concurrentes á dicho remate-féria.

Para más datos ocurrir á mi escritorio calle Cerrito 187, Montevideo. 1013 ab 21.

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR.—En mi «Tattersall», Agraciada 50 esquina Cuareim.

20 carneros Rambouillet puros especiales, nacidos en la Cabaña Plomer de los señores Lozano Hnos., República Argentina.

8 carneros caras negras puros nacidos en la Cabaña «Santa María», del señor Félix Buxareo Oribe.

2 toros «Polled Angus» puros, nacidos en la misma Cabaña.

1 Padrillo hermosísimo puro, nacido en el país.

10 carneros Lincoln puros recien llegados de Inglaterra, procedente de las mejores Cabañas como ser: «Dudding» «Pears» «Caswell» desembarcados del vapor «Promé».

Prevengo á todos los Estancieros y Cabañeros que estos carneros Rambouillet, serán los últimos que se vendan de esta Cabaña, pues ha sido liquidada últimamente, así es que deben apresurarse á adquirir reproductores de esta Cabaña, considerados lo mejor, de la República Argentina. 936-p...

Eastman y Lauz

Al mejor postor—Importante remate de una espléndida casa baja, situada en uno de los mejores parajes de la Ciudad Nueva, calle del Durazno núm. 306 entre las de Ejido y Santa Lucía. Esta finca de nueva construccion con tren á la puerta, levantada sobre un terreno de 543 v. c. se compone de seis grandes habitaciones de material, tirantería de fierro y piso de pino de tea, cocina y excusado; tres grandes ventanas, balcon al frente con paredes dobles; celosía y puerta de entrada de cedro; cimientos hechos para un espacioso comedor, patio enlosado y zaguan piedra mármol; en el fondo un corral con separacion de material y puerta de fierro; aguas corrientes y caño maestro. El empedrado, vereda y medianería divisoria del Este y Oeste, así como el caño colector están pagos, esta propiedad se venderá el **5 de Mayo** á las 4 p. m. de conformidad de partes, de todo lo que además instruye el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 de Mayo de este año á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion por el martillero don Juan Eastman con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor de la siguiente propiedad: un terreno con lo en él edificado, sito en esta ciudad, en la manzana núm. 116, compuesto de una área superficial cuadrada de 400 metros 7761 milímetros teniendo 10 metros 49 centímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno por donde tiene el edificio señalada su puerta de entrada con el núm. 306; 34 metros 447 milímetros en la línea del Este, sobre cuyo costado forma un martillo que tiene 5 metros 853 milímetros en la línea del Norte y en el fondo 4 metros 637 milímetros; linda esta propiedad por el Norte con don Ambrosio Gomez y otros, por el Oeste con don Toribio Tutzo y por el Este con los señores Vilardebó, Theutè y Nubell. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Alberto Ahumada subrogado en los derechos del primitivo ejecutante, contra la sucesion de doña Matilde Cabral.—Montevideo, Abril 3 de 1901.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Títulos buenos, corren agregados en autos. Para más datos en dicho Juzgado y ver á los rematadores calle Piedras 157. 974-ab.20

De los Santos y Ruiz Zorrilla

En el vestíbulo de la Bolsa.

UN CAMPO

Situado en el departamento de Canelones, Mosquitos, 5.a seccion; á una legua de la Estacion Piedras de Afilar.

Campo flor para invernada compuesto de 638 hectáreas 6121 metros 16 centímetros.

Al mejor postor.

EL VIERNES 26 de Abril á las dos de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderemos en remate, al mejor postor y por disolucion de sociedad, ésta hermosa fraccion de campo flor situada á 14 leguas de la capital y á 3 1|2 horas de ferro-carril. Está todo alambrado con seis hilos postes de ñandubay y piques de tea, aguadas permanentes. Campo flor para invernada y propio para agricultura, el arroyo del Sauce cruza el campo y está á una legua de la Estacion Piedras de Afilar, lindando por el Norte con don José E. Malo y la sucesion Acuña; por el Sur camino nacional para Maldonado y doña Flora Silveira y arroyo Tio Diego; por el Oeste con don José E. Malo y por el Este con don Elías y Rufino Silveira.

Títulos superiores á disposicion de los interesados con los planos en nuestro escritorio Zabala 166a.

El comprador entregará en garantía de su oferta, la suma de 500 pesos. 951-ab.17

Francisco Piria

EL DOMINGO 28 DE ABRIL

BARRIO PORTEÑO

La localidad más próspera y floreciente de la Nueva Ciudad. ¡Al Sud! En la gran altura. Enclavada entre la Playa Ramirez y el Parque Municipal, el Asilo de Huérfanos y la Escuela Taller de Don Bosco.

En tres años se han construido en el radio vendido por La Industrial 356 edificios, muchos de ellos grandiosos.

VARIOS TRAMVIAS

El de la Union, pasa por la calle Asamblea para la Playa Ramirez.

El Oriental llega hasta la calle San Salvador esquina Jackson.

El del Este pasa por Constituyente y por Yaro. Todos á 4 centésimos.

Todos ellos á una y dos cuadras de los terrenos en venta.

17 SOLARES

De todos tamaños:

4 solares de 324 varas, pagaderos 7 $ al mes, calle Estanzuela, con empedrado pago.

2 solares de 324.50 varas, pagadero 6 $ al mes, calle Defensa y Asamblea

2 solares esquinas de 325 varas, calle Estanzuela con empedrado pago, siendo uno esquina á Defensa y el otro á Asamblea, pagaderos 8 $ al mes.

2 solares de 400 varas, en la calle Estanzuela, con empedrado pago, pagaderos 9 $ al mes.

2 solares de 500 varas, calle Estanzuela, con empedrado pago, pagaderos 11 $ al mes.

2 solares calles Defensa y Asamblea, de 400 varas, pagaderos 8 $ al mes.

1 solar de 450 varas, calle Defensa con empedrado pago, pagadero 10 $ al mes.

2 solares calle Defensa, con empedrado pago de 786 y 827 varas, pagaderos 14 y 16 $ al mes.

Recomiendo se visiten los terrenos antes del remate para darse cuenta de lo importante de la posicion y de su porvenir.

Seguramente que el comprador no tendrá que arrepentirse de su compra y que podrá vender si lo quiere, antes de un par de años á doble y triple precio.

Los solares se entregarán amojonados por agrimensor de número. Desde el momento de pagar la primera cuota, el comprador puede tomar posesion del terreno y hacer las mejoras que le convengan.

Al que quiera pagar todo, la mitad, tercera ó cuarta parte al contado, se le descontará el 30 por ciento.

Pasajes gratis.

El domingo próximo á las 2 de la tarde saldrán 10 vagones del tranvía de la Union, de la Plaza Independencia.

Por planos, programas y pasajes, oficina de la Industrial, calle 18 de Julio núm. 67. 983-ab.21

Alejandro Montautti

De muebles

EL DOMINGO 28 del corriente á la una y media.—De los muebles que adornan la casa calle Lavalleja núm. 38, propiedad de don Antonio Valentini, por ausentarse para Buenos Aires.

SALA—Un plano marca Erhart, un juego de sala tapizado en seda, un espejo marco dorado, 8 cuadros óleo, 2 id chico, una alfombra, un etager, una mesa de centro, mesitas de fantasía, adornos, columnas, bronces, etc.

ESCRITORIO—Una biblioteca, 1 escritorio ministro, un sofá y 6 sillas tapizadas, una alfombra, espejo, cuadros al óleo y oleografías, una linterna mágica doble con 180 vistas de 3 metros de altura, fijas y movedizas, 1 lote libros, etc.

DORMITORIO—Un juego de dormitorio chico para una persona, estilo Luis XV con cama, mesa de luz, ropero y lavatorio, alfombritas, etc.

COMEDOR—Un aparador de un cuerpo nogal macizo, una mesa comedor, una mesa trinchante y 12 sillas de Viena, lozas, porcelana, cristales, bandejas, copas, pocillos, 1 lámpara de colgar, etc.

2 dormitorios con una cama plaza y media, 1 ropero de madera del Brasil, 1 lavatorio grande, 1 cómoda, 1 lavatorio chico, 2 camas de fierro, mesitas, cuadros, etc

PATIOS—Varias plantas finas, etc.

El sábado en exhibicion. 1028-ab.25

Alejandro Montautti

REMATE MATINAL

El DOMINGO 28 del corriente á las 9 y 1|2 de la mañana. De todos los muebles, cajas de fierro y útiles de escritorio, pertenecientes al «Gran Molino Yerbatero» de los señores Bajac Fernandez y Ca. por haber trasportado á la Argentina dicho molino.

En la avenida de La Paz núm. 16

1 gran caja de fierro contra incendio, 2 puertas, doble juego de llaves y division y cajones en el interior, marca Vizcaya.
1 id id chica de 1 puerta y 2 llaves.
1 escritorio comercial, alto, 2 frentes, de cedro con cajones.
2 bancos altos.
1 biblioteca de cedro lustrada.
1 baranda de escritorio con cristales
1 prensa de copiar, con mesa.
6 sillas filete dorado.
1 sillon esterilla.
1 reloj regulador.
5 perchas de Viena.
1 escritorio ministro con 7 cajones.
1 biblioteca nogal.
1 mesa escritorio.
1 juego tapizado compuesto de 9 piezas tapizado en marroquí, sofá, 2 sillones y 6 sillas.
1 columna con un bronce «El Herrero».
1 balanza, 2 platos con pesas, tarjeteros, tinteros, salvaderas, etc. 1014-ab.24

J. Rios Lara

Del mobiliario inglés que adorna la casa de don Federico Fiesel, calle Maldonado 235, entre Cuareim y Yí, por ausentarse la familia de dicho señor para Alemania.

EL DOMINGO 28 de Abril á la 1 p. m

DETALLE

SALA - Gran piano perpendicular formato mediano cuerdas cruzadas, marca Spruneck, casi sin uso; consola con espejo dorado, alfombra Bruselas, secretaire nogal, 1 juego de sala tapizado de pana, galerías, cortinas, sillas doradas, columnas, bronces, cuadros, araña gas, etc.

ANTE-SALA—1 buen armonium americano formato mediano marca Estay, 1 juego nogal y oro Luis XVI tapizado en lampax cortinados, alfombras Bruselas, cuadros, sillas fantasía, estufa americana, etc.

GRAN DORMITORIO—Magnífico juego inglés de nogal, interior caoba, compuesto de 1 cama grande, 1 id chica, 2 mesas de luz, 1 psiché, 1 lavatorio y 1 ropero de 3 cuerpos con espejos biselados, alfombrado, percha, lámparas, sillon hamaca, juego de lavatorio, etc.

OTRO DORMITORIO—1 juego pitchpin completo, máquina de coser, alfombra, lámpara, etc.

COMEDOR—Un gran juego inglés de nogal con artísticas esculturas, 1 sofá cuero, heladera, 1 juego porcelana Limoges, 1 id cristal Baccarat, cuadros, loza, lámparas, platinas, etc.

ESCRITORIO—1 escritorio nogal ministro, biblioteca id, sillon giratorio, tintero, etc. y todos los demás muebles y enseres que corresponden á vestíbulo, cuarto de baño, cocina, despensa, etc.

Hay tambien una lindísima coleccion de plantas.

En exhibicion el sábado 27 de Abril de 10 a. m. á 10 p. m. y el dia del remate de 10 a. m. en adelante.

NOTA—Se adelanta dinero sobre mobiliarios á venderse en remate.

Por más datos ver al rematador Rincon 213. 994-ab.23.

Carlos G. Pieri

Calle de San José núm. 240a

De un magnífico solar de terreno, perfectamente regular, compuesto de 50 metros de frente sobre el soberbio camino de Millan. Calle empedrada y vereda de primera calidad todo pago, por 41 metros más ó menos de fondo, cuyo terreno contiene por sus cuatro costados altas paredes de ladrillo entero y basadas sobre buenos cimientos, su frente principal con dos grandes portones, por los que pueden manejarse las carretillas, se halla perfectamente rebocado y en un buen órden arquitectónico; compónese además ir propiedad, de un grandísimo galpon de 40 metros por 12 más ó menos montado sobre armazón de hierro y con piso de tablas sobre bigas, con techo y costado interno de chapas de fierro galvanizado, otro galpon grande tambien techado de la misma materia, 2 galpones chicos que fueron para carbon de piedra y leña, 2 buenas caballerizas con sus respectivos altillos para ferrajes y más algunas piezas de material. toda la espaciosa cancha se halla perfectamente empedrada, alrededor de 800 son las chapas de fierro que hay empleadas. pudiendo facilmente calcularse que no menos de $ 4000 hay allí invertidos en todas estas mejoras y las que se hallan en su mayor parte casi nuevas. Para barraca de madera, de carbon y sal, de frutos ó de cereales no hay más que abrir sus puertas. Recomiendo con seriedad esta venta, cuyos datos explica el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por Bartolomé Capurro contra Pedro Churont por ejecucion de hipoteca, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Carlos G. Pieri con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contenga, situado en la antigua quinta denominada de «Lapido» en el arroyo Seco, jurisdiccion de esta ciudad, compuesta de dos mil noventa y ocho metros setenta dec metros cuadrados que se deslindan así: cincuenta metros de frente al Este sobre el camino de Millan; cuarenta y un metros cuarenta y seis centímetros en la línea del costado Norte por donde linda con arroyo Seco, por medio con Salas y la Agencia Tierras; en la del Sud mide cuarenta metros noventa y ocho centímetros con don Antonio Valesta y por su fondo al Oeste mide cincuenta y un metro ochenta y nueve centímetros con el lote número dos.

La venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion e día 29 del corriente á las tres de al tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevidee, Abril 10 de 1901—*Constantino Piacenza*, escribano. 888ab.12.

Avelino G. Buela

IMPORTANTE REMATE

POR COMISO, DEMASIAS Y AVERIAS

De un espléndido y rico carruaje en blanco, última novedad y franela de lana, alemanisco de algodon, papel embalaje de colores surtido, pompones de seda varios colores, geringas de goma, fieltro de lana para zapateros, correas de cuero para máquinas de coser, casimir de lana y algodon, flanela de lana y algodon, tapones de corcho, géneros de algodon negro asargado, camisas para gas incandescente, retazos género de algodon de colores con vista de seda para muebles, pavas de hojalata y demás artículos que á continuacion se detallan:

El LUNES 29 de Abril, á la 1 en punto de la tarde en el patio del despacho de Aduana. Por órden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público, al mejor postor, artículo á la vista, sin reclamo, despachado, dinero de contado, pagadero en oro sellado, de lo siguiente:

962 kilos papel de color para embalaje, 10 id flanela de lana, 83 id tapones de corcho, 90 id alemanisco de algodon, 1 id extracto opio, 1 id ergolina, 100 gramos extracto de morfina, 103 kilos flanela de algodon, 36 docenas pares gemelos y botones de metal para pechera con resorte, 29 kilos fieltro de lana para zapateros, 30 doc. jeringas de goma blanca núm. 0 al 2, 18 id núm. 3 al 5, 18 id núm. 6 y mayores, 12 id para el oido, 6 id bulbos de goma, 120 doc pompones de seda varios colores, 8 kilos correa de cuero para máquinas de coser, 116 doc. espejitos de lata para bolsillo, 14 kilos casimir de lana y algodon, 9 id flanela de lana y algodon, 151 kilos yerba mate, 30 piezas tejido de algodon negro, asargado con 130 kilos, 20 5|6 gruesas camisas ó mechas para gas incandescente, 2 doc. retazos género de algodon con vista de seda para muebles, 15 doc. pavas de ojalata, 293 paquetes cigarrillos y tabaco turco picado, 180 kilos queso de Sardeña y 50 gruesas globos de goma con boquilla.

Por avería

1 cajon con 35.000 cápsulas metálico para revolver núms 380, 38 y 450, 21 piezas con 300 kilos casineta de algodon.

Pedirá garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se hará al dia siguiente de efectuado el remate.

—NOTA—El remate empezará por el carruaje. 1021-ab.21

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor — Por liquidacion social — De todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas «Bella Juventud», situado en la calle de Soriano núm. 110 y 112 esq. á Arapey.

El MIERCOLES 1.o de MAYO (dia feriado), á la 1 en punto daré principio á la venta al mejor postor, de todas las existencias de este bien surtido almacen, continuando al dia siguiente hasta su completa liquidacion.

NOTA — Se oyen ofertas particulares por el todo en un solo lote hasta el dia del remate, con opcion á los mostradores y vidrieras que son de pertenencia del propietario de la finca. Se recomienda la situacion especial del almacen, por su vecindario y las numerosas casas de inquilinato en esas cuadras.

Más datos; Canelones núm. 131. 1021-ab.25

Mendoza Garibay

El JUEVES 2 de Mayo, á las 3 de la tarde, de la valiosa **casa de altos** esquina á las calles Rincon núms. 13 y 15 y Zabala núms. 148 y 150, perteneciente á la suc. Yéregui, que se enagena por liquidacion de herencia. Mide: 9 m 449 de frente al Norte por 11 m 595 al Oeste. Area: 109 m 57 ds. 53 cents. cds.

El piso bajo actualmente ocupado por la «Farmacia de Garlo», contra dos salones con piso de pino de tea y cielo-rasos de yeso, puertas de cedro con cristales, altillo con escalera de madera, pileta de material y azulejos, aljibe, sótano, w. c., cañería de gas y aguas corrientes, etc. etc. Alquiler mensual: 40 $.

Los arrimos y adoquinado en ambos frentes, caño-maestro, todo pago

En el piso alto: 4 habitaciones y sus dependencias, zaguan, escalera y patio de piedra mármol, piso de pino de tea, balcon corrido en ambos frentes, aguas corrientes, gas, cielo razos de madera, w. c. etc. Esta casa gana 32 $.

Venta al mejor postor y al contado con todas las mejoras que contiene.

Ad-corpus! Títulos garantidos.

La propiedad puede visitarse. 1000 $ en seña.

Por mas datos: Zabala 62. 971-ab.20

Federico Paullier

DE LA CASA BAJA CALLE CERRO 30

El miércoles 8 de Mayo á las 4 p. m.

Remataré á la más alta oferta y dinero de contado la casa calle Cerro núm. 30 entre Cerrito y Piedras, mide 14 metros 02 centímetros de frente á la calle Cerro por 18 metros 70 centímetros de fondo al Este, formando un área total de 265 metros 637 milímetros.

Consta de 7 piezas muy espaciosas, cocina, letrina, 2 patios, altillo y aljibe.

Arrimos, caño maestro, empedrado y vereda, todo pago.

Títulos garantidos.

La casa puede visitarse.

El mejor postor oblará 200 $ en garantía de su compra.

Por más datos 25 de Agosto núm. 1. 979-ab.21.

Manuel Laens

JUDICIAL

EL MIERCOLES 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde venderé al mejor postor una fraccion de campo con arreglo al siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con sus edificios, cercos y demás mejoras que contenga, situado en Tacuarembó Grande, departamento de Rivera, compuesta de 270 hectáreas, 34 áreas, 57 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo Tacuarembó Grande, por el Sud con don Cárlos Federico Fajardo y por el Sud Este con don Jaime Frisce: dentro de cuyos límites existe una fraccion de 75 áreas 78 centiarias y 81 decímetros y sus edificios pertenecientes á don Juan José Martinez.—Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Nicomedes Iguain contra Marcos Bourré por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 10 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.—Escritorio del rematador: Ituzaingó núm. 145. 887ab.12.

Pascual Quartino

Por cuenta y órden de acreedores.—Próximamente procederá á la liquidacion completa de **todas las existencias** de la antigua y acreditada PINTURERÍA GALLI de Quirico Ceppi, calle 25 de Mayo núms. 324 y 326.

Artículos de bazar, pinturería, vidriería, papelería y librería. Armazones, estanterías, mostradores y demás instalaciones de la casa. Cajas de fierro y demás mueble de escritorio. Un taller completo para grabado de vidrios.

Oportunamente se avisará dia y hora en que dará principio la venta.

Por informes ver al rematador en la misma pinturería ó en la calle Piedras 138. 955 ab.18.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que los señores Milano y C.a, comerciantes domiciliados calle Piedras núm. [illegible] á [illegible] se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos:—Bebidas en general—y cuya marca consiste en la denominacion "Non plus ultra" y etiqueta apropiada.—Montevideo, 23 de Abril de 1901.—[illegible], director. 1011-ab.26

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision de cien recados de tropa.

Los recados deberán ser exactamente iguales á la muestra que queda á disposicion de los interesados en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas el dia 16 del corriente á las 3 p. m. por el señor escribano de Gobierno y Hacienda, en presencia del señor Oficial Mayor de este Ministerio y de los interesados que concurran al acto.

El pago se hará una vez entregados los recados á entera satisfaccion del Gobierno.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Abril 22 de 1901.—La Secretaría. 1014 ab.25

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Abril 22 de 1901 — Llámase á licitacion pública para la construccion del empedrado en la calle Pastor entre las de Goes y Bequeló con sujecion al plano y pliego de condiciones que están á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los mismos el dia 30 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas enseguida, y no se admitirá las que no se ajusten á la Ley de Licitacion vigente y á las condiciones del pliego.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—[illegible], director.—[illegible], secretario. [illegible]-ab.30

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Esta secretaría con autorizacion superior, llama á propuestas para la confeccion de uniformes de invierno destinados al personal de las policías del interior de la República con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse el dia 30 del corriente en esta secretaría á las 3 p. m. con el sellado correspondiente, acompañando una muestra de los uniformes á confeccionarse de acuerdo en un todo con lo establecido en el referido pliego de condiciones, cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, legalizando el acto el señor escribano de Gobierno y Hacienda.—Montevideo, Abril 20 de 1901.—*La Secretaría*. 1011-ab.30

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Publica

Montevideo, Abril 22 de 1901—Llámase por 3.ª vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela del Rosario departamento de Colonia.—Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 29 de corriente.—*El Secretario General*. ab.29

Montevideo, Abril 17 de 1901—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural núm. 22 del departamento de Treinta y Tres. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 31 de Diciembre próximo.—*El Secretario General*. my.3

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestra de la escuela rural núm. 25 de "[illegible]" departamento de Colonia. Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Junio próximo.—*El Secretario General*. jn.30

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 1er. grado núm. 1 del departamento de San José. Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—Montevideo, Abril 12 de 1901.—*El Secretario General*. [illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María [illegible] de Gonzalez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 15 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 961-my.13

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Abril 13 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 919 my.13

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] Rovira, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 12 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 900 my.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 15 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 851 my 13

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Mariño á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 28 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 855 my.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio [illegible], citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Marzo 2 de 1901.—*Justo P. Linares*, escribano público. 793-ab.31

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel Pacheco, doña Dolores [illegible] de Pacheco y don José Pacheco, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Marzo 29 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 779-my.8.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Araoll, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Marzo 30 de 1901.—*Justo P. Linares*, escribano público. 763 p..

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que los acreedores de don Victor Vaccaro deben concurrir á la reunion que tendrá lugar el siete de Mayo entrante á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo. Se previene que á los inasistentes, se les tendrá por adheridos á las resoluciones de la mayoría.—Montevideo, Abril 22 de 1901.—*José Gerardo [illegible]*, escribano público. 997-ab 30

De mandato del señor Juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de 1er. turno, se hace saber que en el incidente seguido por los fallidos Crespo Hnos. y Viera solicitando su rehabilitacion, se ha dictado la siguiente resolucion:—Montevideo, Abril 11 de 1901. Vista la gestion iniciada por el concursado don Juan R. Crespo para que se le conceda la rehabilitacion de las tres personas que componían la sociedad concursada Crespo Hnos. y Viera. Resultando del expediente de calificacion de la quiebra de que se trata, que la sentencia de primera instancia, confirmada por la de segunda, ha declarado casual la quiebra de la sociedad Crespo Hnos. y Viera. Resultando de los autos del concurso, que el procedimiento aun no ha terminado y que por consiguiente le pueden ser aplicadas á este concurso las disposiciones del libro 4.º reformado del Cod. de Comercio que tratan de la rehabilitacion de los fallidos segun la transitoria que se encuentra al final de dicho libro. Resultando, que el pedido de rehabilitacion ha sido debidamente sustanciado y puesto en conocimiento del público en la forma dispuesta por la ley. Resultando que el Ministerio Público se ha manifestado conforme con la rehabilitacion solicitada, en vista de las nuevas disposiciones de la Ley comercial. Y considerando, que segun el art 1747 del Libro 4.º reformado del Cód. de Comercio, la declaracion judicial de haber sido casual una quiebra, es uno de los casos en que se opera la rehabilitacion de un fallido. Se declaran rehabilitadas á las tres personas que constituian la sociedad con razon "Crespo Hnos. y Viera"; y si esta sentencia no fuera apelada, publíquese en la forma dispuesta por el art. 1734 del Cuerpo de Leyes citado.—*Francisco M. Castro*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, por impedimento del de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga en Montevideo á once de Abril de mil novecientos uno; doy fe.—[illegible], escribano público.—Y á los efectos del artículo 1734 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 25 de 1901.—*José Gerardo [illegible]*, escribano público. 995 ab.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Luis V. Aldecoa del comercio del Salto, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores:—ACTA CONVENIO:—En Montevideo, á los [illegible] de Abril del año 1901, reunidos los acreedores del señor don Luis V. Aldecoa del comercio del Salto, en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas despues de oidas las explicaciones dadas sobre el estado de sus negocios, y enterados del balance presentado resolvieron llevar á cabo el arreglo siguiente: Concederle una quita sobre sus respectivos créditos de 42 o|o (cuarenta y dos por ciento) quedando obligado el señor Aldecoa á abonar el 58 o|o (cincuenta y ocho por ciento) restante en cuotas mensuales de $ 500 (quinientos pesos) oro, debiendo entregar la primera cuota el 15 (quince) de Mayo próximo. El 58 o|o (cincuenta y ocho por ciento) que se compromete el señor Aldecoa, queda dividido en dos partidas, una de 33 o|o (treinta y tres por ciento) y otra de 25 o|o (veinticinco por ciento), dando como garantía de la primera o sea el 33 o|o (treinta y tres por ciento) las mercaderías, muebles y útiles existentes en su casa de comercio y para la segunda [illegible] la firma comercial de esta plaza don P. L. Barbereuce, el cual firma la presente de conformidad como acreedor, y garante liso y llano pagador. [illegible] Y á los efectos del artículo 1535 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 18 de 1901.—*José Gerardo [illegible]*, escribano público. 970 my.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que en los autos seguidos por don José Kaisar, solicitando la homologacion del concordato preventivo celebrado con la mayoría de sus acreedores, se ha dictado la siguiente resolucion:—Montevideo, Abril 15 de 1901.—Vistos estos autos iniciados por don José Kaisar sobre homologacion de un proyecto de concordato preventivo extrajudicial. Resultando: que llenados por el postulante todos los requisitos legales y hechas las publicaciones de estilo ninguna oposicion se ha deducido contra la homologacion del concordato proyectado; y Considerando que no solo no se ha deducido oposicion alguna á la homologacion de dicho concordato, sinó que el Síndico en su informe, despues de observar que está aceptado y suscrito por un número de acreedores que reune la mayoría requerida por el inciso 1.º del art. 1524 del Código de Comercio [illegible] Apruébase el concordato preventivo extrajudicial celebrado por José Kaisar con sus acreedores, háganse las publicaciones que indica el art. 1542 del ya citado Código de Comercio, en los mismos diarios que se han hecho las anteriores. Y ejecutoriada que sea esta sentencia, devuélvanse á los interesados los testimonios que solicitaren, en el papel correspondiente y archívense los autos prévia tasacion y pago de las costas causadas.—*Saráchaga*.—Y á los efectos del art. 1542 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 16 de 1901.—*José Gerardo [illegible]*, escribano público. 962-my.5

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Ramon Diaz del comercio de Maldonado, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial, celebrado con la mayoría de sus acreedores: En Montevideo el diez y seis de Marzo de mil novecientos uno reunidos en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas los acreedores del comerciante don Ramon Diaz de Maldonado, la Comision designada el 1.º de Marzo para mandar un interventor que verificara el estado de la casa dió cuenta de haberse efectuado esa verificacion, segun se comprueba por el inventario y balance que se presentan. Enterados los acreedores de esos documentos, que van agregados á esta acta, invitaron al señor Diaz á hacer sus proposiciones. El señor Diaz manifestó que, en vista del estado de sus negocios, solo puede ofrecer á los acreedores un *cincuenta por ciento* pagadero en cuatro semestres ó en otro caso entregar la casa á los acreedores. En vista de esas proposiciones los acreedores que suscriben, resuelven nombrar en comision á los señores Alvariza, Rodriguez y Siantro para solicitar la adhesion de los acreedores no presentes, á la propuesta del cincuenta por ciento hecha por el señor Diaz en los plazos indicados; y en el caso de no obtener la adhesion de la mayoría, reunir nuevamente á los acreedores para tomar la resolucion que más convenga. Y para constancia se levanta la presente en la fecha y lugar indicados Por la Comision D. del C. C. de I. y M—Pedro Gaínza, B. Fernandez y Molina secretario, Ramon Diaz, Alvariza y Ca., Ramon Rodriguez, Claudio Siantro y Ca., Milano y Ca., Sangalnetti y Ca., Santiago Gaddo, Sierra T. Rivara, J. Martinez y Ca., Bonomi hnos., Lena y Nicolini, Martinez Villarejo, Diaz Pereyra, Domingo Bianchi, Stredt y Ca., Fratelli Beretta, Goggin Lidro Scarce, Brancato Badaro [illegible], Carrara y Medeiros, María N. De Massona, Salgueiro hnos., Español Lichet, Juana Bonomi é hijos, Camilo Walter, Cavallo hnos., Ramon P. Oliveira, Bajac Fernandez y Ca. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 1.º del artículo 1535 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 10 de 1901.—*José Gerardo [illegible]*, escribano público. 879-ab.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Victor Vaccaro, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1901.—*José Gerardo [illegible]*, escribano público. 817-my2

Juzgado Letrado Departamental

DE RIVERA

Por resolucion del señor Juez L. Departamental doctor don Manuel F. Silva, dictada en los autos iniciados por don Abenero Abracai? sobre concordato y moratorias provisional, se convoca á los acreedores del expresado Abenero?, para la reunion que tendrá lugar el dia 18 de Mayo próximo á las 10 de la mañana. Se previene á los efectos de la ley, que el síndico nombrado, ha producido su informe y que éste, conjuntamente con el balance y demás documentos presentados por el deudor, pueden ser examinados en la oficina actuaria durante diez dias á contar desde el inmediato siguiente al de la presente convocatoria.—Rivera Abril 15 de 1901.—*P. [illegible]*. 1?3-my2

AVISOS

STELLA Y C.a

SUCESORES DE

Guillermo A Barley

Establecimiento metálico fundado en el año 1856—Construcción de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro y bronce y calderería de cobre.—Instalaciones eléctricas en general y aparatos.

TALLERES DE FUNDICION
CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARE 12 y 14
[illegible]-p.e

Instituto Médico

DE LOS DOCTORES HARAN Y AGUERRE

Electroterápia - Masajes - Hidroterapia Ortopédia

Especialidad en el tratamiento de las afecciones nerviosas y reumáticas.

Tratamiento del asma y enfisema por el aire comprimido.

Departamento especial para señoras.

68 — CALLE CIUDADELA — 70a

HORAS HÁBILES: DE 7 A. M. Á 7 P. M
151-perm

HORROR

Los hombres de ciencia afirman que los ébrios trasmiten á sus hijos enfermedades muy graves, porque el alcohol debilita el organismo, impide la digestion, destruye el poder de los nervios, envenena la sangre y por eso los bebedores, antes de llegar á la flor de la edad, ya están cargados de males incurables y obligados á correr á pasos largos derecho á la sepultura. Estas desgracias se pueden evitar con una cajade especifico del doctor Pismar, que es un tesoro por sus virtudes medicinales y está probado que en un solo dia hace aborrecer la bebida.

Punto de venta: droguerías de los señores Roch, Candeville, Jahn y C.a, Cerrito 267 á 271 y Beisso y C.a, 18 de Julio 220, Montevideo.

Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes B. Caviglia y Hno.) liquida á precios extraordinariamente rebajados todo el enorme surtido que representa las existencias de la antigua firma social.

Nadie, pues, debe hacer compra de muebles sin antes conocer los precios de esa casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas las clases imajinables.

Alfombras, espejos, consolas, pianos, etc., etc., todo se vende con grandes descuentos. Casa introductora y fábrica á vapor.

322-Calle 25 de Mayo-322

ENTRE ITUZAINGÓ Y CÁMARAS
p.te

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000
Capital realizado 1:300.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Rafael Vallarino, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. los domingos de 10 á 11 a.

para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones de Consolidado Italiano en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestres vencidos.

[illegible]-Gerente.

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 ojo al año.
A retirar con 30 dias de aviso 3 ojo al año.
A plazo fijo de 3 meses 4 ojo al año.
A plazo fijo de seis meses 5 ojo al año.
A depósito á plazo fijo por más tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 o|o
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 o|o.
" " " 3 meses de aviso 4 1|2 o|o.
" " " 6 meses de aviso 5 o|o.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.a Ld. N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
PARIS: D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
MADRID Y BARCELONA: C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.
PORTUGAL: Banco do Minho.
ROMA: Banca de Italia.
GENOVA: Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
AUSTRIA: Stabilimento Austriaco do Crédito d'Industria Commercio.
SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO: Banco de la República del Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: Banco de Provincia.
BAHIA: Banco de Bahia.
SANTOS y Sao Paulo: Banco do Commercio e Industria de Sao Paulo.
PAYSANDU: Agencia Financiera de J. Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari
ROSARIO DE SANTA FE Y LA PLATA: Banco de Italia y Rio de la Plata.
CHILE: Banco de Chile.
NEW YORK: Baring Magoun y C.a

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

J MUDD Y C.A

IMPORTADORES DE CARBON

DEPOSITOS:

En Buenos Aires, La Plata (Gran Dock), Rosario y Montevideo

CORREDORES MARITIMOS

Únicos Agentes para MANN, GEORGE, DEPOTS Ltd.

LONDRES Y CARDIFF

CONTRATISTAS PARA SUMINISTRO DE CARBON EN TODOS LOS PUERTOS

NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL

Cargado por The Chesapeake y Ohio Coal Agency C.o—New-York y Newport News V. A. Puerto de embarque Newport News V. A. — Siempre hay una gran cantidad de carbon de Cardif, y de cocina en depósito.—Daremos servicio especial y personas prácticas para surtir vapores de dia y de noche. — **Vaporcitos en todos los puertos.** — Vapores haciendo escala en La Plata para tomar carbon en la casa **J. MUDD y Ca.**, teniendo entrada y muellaje sobre CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANÍ, MONTEVIDEO — CALLE RECONQUISTA NÚM. 234, BUENOS AIRES. — GRAND DOCK, LA PLATA. — CALLE SAN LORENZO NÚM. 1009, ROSARIO. pmte.

The Western Telegraph Company (Ld).

"VIA MADEIRA"

Únicos cables triplicados y directos

Á BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS &

LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO

OFICINA: 153—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA a EUROPA

Alemania	$ 0.97	Gibraltar	$ 1.05	Noruega	[illegible]
Austria-Hungría	1.05	Gran Bretaña	0.97	Portugal	[illegible]
Bélgica	0.97	Grecia	1.09	Rumania	[illegible]
Bosnia	1.57	Holanda	0.97	Rusia Europea	[illegible]
Bulgaria	1.09	Herzegovina	1.18	Serbia	[illegible]
Dinamarca	1.04	Italia	1.03	Suecia	[illegible]
España	1.03	Luxemburgo	1.02	Suiza	[illegible]
Francia	0.97	Malta	1.19	Turquía Europea	[illegible]

NORTE AMÉRICA

Colombia Británica	$ 1.02	Nueva Escocia	$ 0.93
Estados Unidos	[illegible]	Saint John	1.—
Nuevo Brunswick	0.93	Vancouver	1.—

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	$ 1.80	India	$ [illegible]	New South Wales	[illegible]
Cape Town	1.80	Japon	[illegible]	Cuba: Cárdenas	[illegible]
Canarias (Islas)	1.15	Madeira	[illegible]	Méjico: Méjico	[illegible]
Dakar (Senegal)	1.25	Natal: Durban	1.80	Transvaal	[illegible]
		Islas de Cabo Verde	1.25		

BRAZIL

Para procedencias Sud-Americanas solamente.
Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.235.
Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.425.
41-perm. Montevideo, Abril 1.º de 1901. JUAN OLDHAM, Gerente.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	"	7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	"	4:230.000
Fondo de reserva	" 1:000.000	"	"	4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL.
" á retirar con 30 dias de aviso. 1 por ciento anual
" por 6 meses fijos . . . 2 " " "
" por 6 " . . . . 3 " " "
SE COBRA. Descubierto en cuenta corriente . . . 10 " " "
DESCUENTOS. . . . . CONVENCIONAL

Montevideo Enero 1.º de 1897
C. J. Nuttal, Gerente.

Ferro Carril Central del Uruguay

AVISO

Cambio de horario

Se avisa al público que desde el dia 1.º de Mayo próximo empezará á regir el horario de invierno.

Por horarios ocúrrase á las Estaciones desde el dia 25 de Abril.

Montevideo, Marzo 30 de 1901.
Ab.30. *La Administracion*

Teinture Broux caja ps. 3.00

ID LA PARISIENNE CAJA PS. 2.00

PARA EL CABELLO Y LA BARBA

ÉXITO SEGURO

VENTAS, APLICACIONES É INFORMES

Avenida General Rondeau 130

CARLOS BELLOCQ
ab.28

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor, por medio de ácido de azoe.

163—CALLE CAMARAS—163

ESQUINA BUENOS AIRES

FABRICA A VAPOR

DE

Caños de Plomo para Gas Aguas Corrientes y Bombas

DE

E. Callegari é hijo

Caños Estañados

INTERIOR Y EXTERIORMENTE

Especialidad en Construccion de Alambiques perfeccionados. Variado surtido de bombas para ser movidas á mano ó por caballos.

Caños de fierro de todas dimensiones y Construccion de Norias, Molinos de acero galvanizado para extraer agua.

486—CALLE 25 DE MAYO—486

Montevideo

139-prm d.p.m

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Londres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito . . . . . . £ 2:000.000
Total de fondos acumulados . . » 4:650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Londres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Oficina; calle Cerrito 171.

83-prm d.p.m, *Horacio García Lagos*

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: ps. 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo | Convencional
Por descuentos |

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra 8 por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 31 de 1898.

A. CARASSALE

SUCESOR R. CARASSALE

CASA INTRODUCTORA: CALLE 25 DE MAYO 299

Alhajas, relojes

Piedras preciosas

ARTICULOS DE PLATA DE TODAS CLASES

Cubiertos de composicion

Marca R. Carassale

N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía. de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

ÚNICO AGENTE DE LOS AFAMADOS

Relojes PATEK PHILIPPS y C.

Inventores del sistema REMONTOIR

y de varios perfeccionamientos

cuyos relojes han obtenido siempre los más altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las últimas han sido declarados «Fuera de concurso».

pte. Teléfono: De Montevideo, 454

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

CASA MATRIZ MOORGAN STREET LONDRES E. C.

Capital suscrito . . . £ 1.000.000
Id. integrado. . . » 500.000
Fondo de reserva. . » 340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2137 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO

Por depósito á retirar con 7 dias de aviso 1 »
» » » » 30 » » 2 »
» » » » 60 » » 4 »
» » plazo fijo » 3 meses » 3 »
» » » » 6 » » » »

de Junio de 1897.

W. Kerr Connell, Gerente.

FABRICA NACIONAL

DE BOTELLAS Y DAMAJUANAS

DE JUAN A. NANI

CALLE JUAN D. JACKSON NÚMERO 290

Teléfono: La Cooperativa

Por pedidos á los únicos y exclusivos representantes

DE LOS SANTOS Y RUIZ ZORRILLA

166a—ZABALA—166a

MONTEVIDEO
111-perm.